

Auditoría de gestión forestal FSC

Informe de resumen público

Auditoría realizada por	AENOR CONFIA S.A. Calle Génova Nº 6 MADRID 28004 ESPAÑA https://www.aenor.com/
Persona de contacto	Carlos Pastor
Informe por última vez actualizado en	18 May 2026
Titular del certificado	Ence- Energía y Celulosa S.A Calle Estébanez Calderón 3-5, 2ª planta Madrid Madrid 28020 España https://www.ence.es/
Persona de contacto	Noemí Ofelia García Saavedra
Áreas forestales certificadas	45681,31
Código de registro de certificado FSC	AEN-FM/COC-001680
Fecha de emisión de certificado	30 September 2021
Fecha de vencimiento del certificado	29 September 2026
Secuencia de auditoría	Reevaluación

Este bosque ha sido certificado por AENOR CONFIA S.A. como cumplir con los requisitos del estándar del bosque nacional FSC FSC-STD-ESP-03-2018.

Titular del certificado y detalles de la entidad de certificación

Pregunta	Insumos
Titular del certificado	
1.01 Nombre del titular del certificado *	Ence- Energía y Celulosa S.A
1.01.1 Nombre de la empresa local	
1.01.2 Nombre comercial	
1.02.1 Dirección *	Calle Estébanez Calderón 3-5, 2ª planta
1.02.2 Línea de dirección 2	
1.02.3 Ciudad *	Madrid
1.02.4 Estado o Provincia	Madrid
1.02.5 Código postal	28020
1.03 País *	España
1.04 Persona de contacto Nombre Completo *	Noemí Ofelia García Saavedra
1.05 Correo electrónico *	ngarcia@ence.es
1.06 Teléfono *	696351580
1.07 Sitio web *	https://www.ence.es/
Parámetros de certificado	
1.08 Código de licencia FSC *	FSC-C099970
1.09 Código de certificado *	AEN-FM/COC-001680
1.10 Código de certificado anterior (si corresponde)	GFA-FM/COC-002886
1.11 Tipo de certificado *	FM/COC
1.12 Certificado de grupo *	Sí
1.13.1 Fecha de certificación inicial *	2010-07-01
1.13.2 Fecha de certificación más reciente *	2021-09-30
1.13.3 Fecha de vencimiento del certificado *	2026-09-29
1.14 Numero total de UMs en el alcance del certificado *	346
1.15 Area total del certificado (total calculado de UMs) *	45 681,3 Ha
1.16 Alcance del certificado	
1.16.2 Alcance del certificado actual *	Manejo forestal y venta de madera en troza y corcho en modalidad de Grupo. Impacto de los Servicios Ecosistémicos, en las UGFs descritas según los documentos correspondientes de Certificación de Servicios Ecosistémicos.
1.16.3 Cambio de alcance desde la auditoría anterior *	No
1.16.1 Naturaleza del cambio de alcance	
1.17 Servicios ecosistemicos en el alcance *	Sí
1.26 Procedimiento de mejora continua que se sigue *	No

Pregunta	Insumos
1.28 Módulo Regulatorio en alcance *	No
1.25 Nombre y/o ubicación de los Área Forestal Certificada	Grupo de Montes de ENCE. Ubicaciones en Galicia, Asturias, Cantabria y Huelva.
1.27 Cambios en los detalles de la base de datos	Se producen cambios en las superficies certificadas.

Organismo de certificación

1.18 Nombre del organismo de certificación *	AENOR CONFIA S.A.
1.19.1 Dirección *	Calle Génova Nº 6
1.19.2 Línea de dirección 2	
1.19.3 Ciudad *	MADRID
1.19.4 Estado	
1.19.5 Código postal	28004
1.20 País *	ESPAÑA
1.21 Persona de contacto del Organismo de certificación *	Carlos Pastor
1.22 Correo electrónico *	ctforestal@aenor.com
1.23 Teléfono *	+34 914 326 000
1.24 Sitio web *	https://www.aenor.com/

El proceso de evaluación

Pregunta	Insumos
Parámetros de auditoría	
2.01 Tipo de auditoría *	Reevaluación
2.01.1 Secuencia de auditoría *	Reevaluación
2.01.2 Ubicación de auditoría *	En el sitio
2.01.3 Justificación para auditoría remota	N/A - Se realizó en el sitio.
2.01.4 Métodos utilizados para auditoría remota	N/A - Se realizó en el sitio.
2.02 Auditoría Fecha de inicio *	2026-05-05
2.16 Primera fecha de consulta de las partes interesadas para esta auditoría	2026-03-09
2.03 Fecha de finalización de auditoría *	2026-05-18
2.04 Días de la persona total *	11,0
2.04.1 Justificación para el tiempo de auditoría *	La distribución territorial de las UGFs pertenecientes al Grupo, estando distribuidas en 4 provincias distintas, así como la extensión de las mismas, fueron los factores tenidos en cuenta, junto con la intensidad del muestreo calculado, para la programación y dedicación planificada para la realización de la misma.
2.05 Fecha de reporte *	2026-05-18
Documentos normativos	
2.07 Documento (s) Normativo (s) evaluados *	
2.07.1 Estandar de Marca FSC - STD 50001 *	Sí
2.07.2 Estandar de Grupos FSC - STD 30-005 *	Sí
2.07.3 Estandar de Cadena de Custodia FSC -STD 40- 004 *	No
2.07.4 Procedimiento de Servicios Ecosistémicos FSC- PRO 30 006 *	Sí
2.07.5 Política de escisión FSC-POL-20-003 *	Sí
2.07.6 Política de pesticidas FSC-POL-30-001 *	Sí
2.07.7 estándar de NTFP aplicable *	Sí
2.07.8 CIP FSC PRO 30-011 *	No
2.07.9 Módulo Regulador FSC-STD-01-004 *	FSC-STD-ESP-03-2018
2.07.10 Manejo Forestal Controlado FSC-STD-30-010 *	No
2.08 Código(s) del NFSS, RFSS o IFSS utilizado *	FSC-STD-ESP-03-2018
2.09 Enlace web al estándar utilizado. *	https://fsc.org/en/document-centre/documents/resource/411
2.10 Si corresponde, la adaptación. Proceso de la norma interina CB	NO APLICA
2.30 Código de evaluación de riesgos NFSS (si corresponde) *	FSC-NRA-ES V1-1 (ESP)
2.31 Justificación para los cambios en las designaciones de riesgos de la evaluación de riesgos de NFSS realizada por el organismo de certificación *	
2.31.1 De bajo riesgo a no designado o no designado hasta riesgo especificado *	NO APLICA
2.31.2 De riesgo especificado a no designado o no designado a bajo riesgo *	NO APLICA
Metodología de evaluación	
2.12 Mus / miembros seleccionados para la evaluación *	
2.12.1 Lista de mus seleccionados para evaluación *	Se consideran todas las Ugs activas, considerando que se dispone de 12 Ugs, centrando el muestreo en esta revisión en las Provincias de Huelva, Pontevedra, Coruña y Lugo. Dentro de éstas se han seleccionado varios montes según la metodología determinada en la norma FSC-STD-20-007 V4.0: Huelva: Los Benitos, Arrayadas, Colonos de Paterna, Los Umbrizos, La Venta, Bartolazo Coruña: La Calle, Coto Muíño, Santarandel, Ventoso Pontevedra: Campo Grande, Uma, Gulanes, Santa María de Castelanés, Gaxate, Muíños, vilár do Mato Lugo: Cangas de Foz, Castrillán.
2.12.2 Lista de sitios auditados dentro de cada MU seleccionado (opcional para Slimf Mus y Bosques Comunitarios) *	Ver pestaña 4 Itinerary.
2.12.3 Justificación para seleccionar MUS para evaluación *	Se eligen montes dentro de cada UG, con AVC, zonas de la red de áreas de conservación, con trabajos en curso o recién ejecutados, con zonas de posible aplicación de discontinuidad de paisaje. Se tiene en cuenta la representación de los distintos tipos de masa, eucaliptares productivos, zonas de pinares productivos, zonas de bosque de ribera, zonas de bosque maduro (carballeiras, encinares, alcornocales).
2.13 Documentación revisada durante esta auditoría.	
2.13.1 Copias de las leyes aplicables	Algunos
2.13.2 Plan de Gestión a largo plazo	Todos
2.13.3 Guías de gestión técnica relacionadas con operaciones	Todos
2.13.4 Acuerdos de concesión	Algunos
2.13.5 Documentación que muestra los derechos de tenencia o uso de la	Todos
2.13.6 Mapas actualizados de caminería, sitios de operación, etc	Todos
2.13.7 Registros de inventario forestal	Todos
2.13.8 Instrucciones de trabajo	Todos
2.13.9 Contratos con Contratistas (empresas de servicios)	Todos
2.13.10 Acuerdos con comunidades locales afectadas	Algunos
2.13.11 Acuerdos con los pueblos indígenas afectados, etc.	No aplica
2.13.12 Registros de pagos de regalías, tarifas o impuestos	Algunos

El proceso de evaluación

Pregunta	Insumos
2.13.13 Registros de quejas/disputas y su proceso de resolución	Todos
2.13.14 Registros de pagos a los trabajadores	Algunos
2.13.15 Registros de evaluación de la fauna y flora silvestre	Algunos
2.13.16 Registro de los monitoreos de los impactos ambientales	Todos
2.13.17 Resultados de la evaluación de impacto social	Todos
2.13.18 Resultados del monitoreo de crecimiento y sanidad forestal	Todos
2.13.19 Registros de producción y cosecha forestal	Todos
2.13.20 Registros de uso de productos químicos	Todos
2.13.21 comunicaciones con partes interesadas	Todos
2.13.22 Documentación de compras y ventas	Todos
2.13.23 gestión integrada de plagas	Algunos
2.13.24 ESRA	No aplica
2.13.25 0	
2.13.26 CIP: resultados de verificación de autoconformidad	No aplica
2.13.27 CIP: Plan de acción	No aplica
2.13.28 CIP: resultados de autocontrol	No aplica
2.13.98 Otro, por favor especifique su entrada aquí	
2.13.99 Información adicional evaluada en documentos	
2.15 Herramientas geográficas relevantes empleadas por el equipo de auditoría en la evaluación	
2.15.1 FSC GIS PORTAL	No
2.15.2 Google Maps, Maps Bing y similares	Sí
2.15.3 Global Forest Watch	No
2.15.4 Dispositivos de rastreo GPS (incluidos los teléfonos inteligentes)	Sí
2.15.5 Herramientas GIS de escritorio QGIS, ArcGIS	Sí
2.15.6 Sistema GIS del ente de certificación	No
2.15.7 Sistema GIS del titular del certificado	Sí
2.15.8 Drones, UAVs o similares	No
2.15.9 Otro, por favor especifique su entrada aquí	
2.27 Describa el proceso de consulta con las partes interesadas *	Auditoría de renovación del certificado. Se lanzó una consulta a partes interesadas en 09/03/2026 tomando como base los contactos de AENOR y los de la OGF. Además, en la auditoría y según necesidad de los criterios e indicadores bajo evaluación, el auditor jefe ha realizado las consultas que ha considerado relevantes.
2.17 Medios de participación de los interesados. *	
2.17.1 Reuniones presenciales *	Sí
2.17.2 Reuniones virtuales *	Sí
2.17.3 Contactos telefónicos *	Sí
2.17.4 Correo electrónicos o cartas *	Sí
2.17.5 Aviso publicado en la prensa nacional y / o local *	No
2.17.6 Aviso publicado en sitios web relevantes *	No
2.17.7 Anuncios de radio locales *	No
2.17.8 Anuncios en cartelera local *	No
2.17.9 Transmisión de redes sociales *	No
2.17.10 Otro, por favor especifique su entrada aquí	Ninguno de relevancia.
Decisión de certificación	
2.19 Descripción de cualquier problema que fuera difícil de evaluar (por ejemplo, debido a la evidencia contradictoria, la opinión de los interesados divergentes, la dificultad para interpretar el requisito) y la explicación de la conclusión alcanzada *	No se han identificado dificultades relevantes
2.20 Condiciones asociadas con la decisión de certificación *	
2.20.1 Sin condición específica *	Sí
2.20.2 ¿Se ha identificado alguna no conformidad menor? *	Sí
2.20.3 ¿Se ha identificado alguna no conformidad mayor? *	Sí
2.20.5 Otro	
2.33.1 ¿Todas las no conformidades han sido cerradas? *	No
2.33.2 ¿Se han implementado acciones correctivas para las no conformidades menores identificadas en la evaluación anterior? *	Sí
2.34 ¿Siguen pendientes las acciones correctivas sobre no conformidades menores identificadas en esta evaluación? *	Sí
2.22 Recomendación del auditor *	
2.22.1 La organización está en conformidad con los requisitos de certificación *	Sí
2.22.2 La organización debe tomar medidas correctivas *	Sí
2.28 Resolución de presuntas no conformidades *	Todo resuelto

El proceso de evaluación

Pregunta	Insumos
2.29 Posibles infracciones de la política de FSC para la asociación *	no procede
2.24 Otros detalles relevantes para la decisión	
2.23 Decisión de certificación *	Re certificar
2.25 fecha de decisión *	2026-09-11
2.26 Entidad de la toma de decisiones. *	AENOR CONFIA

Itinerario de auditoría

4.01 Itinerario de auditoría				
- Fecha de inicio *	4.02 horas *	4.03 Unidades de manejo o Miembros *	4.04 actividades *	4.05 Detalle del sitio *
		8,00 Planificación general y monte Los	Presentaciones, actualización del cliente, revisión del alcance de la evaluación, plan de auditoría, introducción/actualización a los estándares del FSC Y AENOR, confidencialidad y resumen público, revisión de los métodos y herramientas de evaluación, revisión de conformidad de las SAC/OBS abiertas, procedimientos de emergencia y seguridad para el equipo de evaluación, selección final del sitio. Revisión del plan especial de los montes a visitar y contraste con el PG2026 así como análisis del cumplimiento del PG2025 Análisis de los planes de acción de los últimos años y su evolución. Revisión de no conformidades del ciclo que afectan al sur Análisis de la auditoría interna/seguimientos internos que afectan al sur presentación de informes anuales por FSC Plan de biodiversidad, avance y planificación. Plan de pinares que afectan al sur Análisis nutricionales de suelos y directrices de fertilización en relación con lo planificado. planificación de las RAC, evaluación de las mismas y planificación de trabajos	Visita UG Los Benitos: * División general del monte entre cantones productivos y RAC. Parque Natural Aracena y Picos de Aroche * Actuación cantón 4. Trabajo en curso. Entrevista trabajadores, verificación equipamiento y maquinaria, procedimientos de trabajo, seguridad y control de contrata y de ENCE. Documentación disponible y ejecución. * Pila biomásas. Verificación perímetro. * Zona RAC en cantón 3 con AVC. Verificación de estudio de identificación y programa de seguimiento. * Rodal de Alcornoque. Previsto que entre en producción de corcho este año. Relación con Comunidad local y externalidades. * Cantón 7. Corta de finales de 2025 con un posible ecotono descartado y zona pendiente de definir su paso a RAC.
2026-05-06	8,00	Las Arrayadas; Colonos de Patern	Planificación de trabajos y visita campo (trabajos: cortafuegos y eliminación de eucaliptos en zona RAC, vías de saca, corta productiva, restauración incendio)	Eucaliptares productivos, zonas RAC (alcornocales y encinares) Visita Monte Los Umbrizos: * Selección brotes cantón 9. Estructura gestión, inversiones/costes y PG. * Zona RAC con AVC asociado en un encinar. Ruedos y veredas en descorcho. Visita Montes La Venta: * Canton 71 Acebuchal. Vemos corta de 2018 de eucalipto en la que se paso cantón a RAC y se hicieron las primeras actuaciones de conservación. * Cantones 3 y 4 con selección de brotes y eliminación de eucalipto en barrancos. * Cantón 2. Corta de 2023 con selección de brotes prevista para invierno de 2026.
2026-05-07	8,00	Bertolazo	Planificación de trabajos, trabajos de corta Entrevista partes interesadas.	Visita UG: Eucaliptar productivo Entrevista trabajadores en trabajo en curso con motosierra. Actuación eliminación eucalipto en la RAC Visita cauce DPH Visita AVC
2026-05-11	8,00	La Calle	Plan de adecuación a la aprobación de instrumentos de gestión. Entrevista partes interesadas Reunión con la Xunta de Galicia Reclamaciones/quejas. Relación con partes interesadas. Análisis de los planes de acción de los últimos años y su evolución. Revisión de no conformidades del ciclo que afectan al norte Análisis de la auditoría interna/seguimientos internos que afectan al norte Plan de biodiversidad, avance y planificación. Plan de pinares que afectan al norte Análisis nutricionales de suelos y directrices de fertilización en relación con lo planificado. planificación de las RAC, evaluación de las mismas y planificación de trabajos revisión de los convenios existentes y las bajas, control de adscritos y salidas de madera certificada y sistema zona norte Trabajos de corta y de continuidad de zona RAC	Eucaliptar productivo y área RAC

Itinerario de auditoría

4.01 Itinerario de auditoría				
4.01 Itinerario de auditoría	4.02 horas *	4.03 Unidades de manejo o Miembros *	4.04 actividades *	4.05 Detalle del sitio *
2026-05-12	8,00	MVMC Uma, MVMC Gulans, MVMC	Eucaliptares productivos con zonas RAC (desbroces, cortas, fertilizaciones, corta de exóticas, actuaciones en RAC, selección de brotes, creación de ecotono. Entrevista Comité de Empresa ENCE.	Eucaliptares productivos y zonas RAC. Verificamos la inscripción en el Registro MVMC de Xunta Galicia. Revisión general de como funciona Operaciones y su relación con Oficina Técnica. Operaciones de abonado en plantación de 2025, procedimiento, receta, lista de inspección. Actuación de desbroce en pinar tras incendio. Cortas de eucalipto, selección de brotes, eliminación en zona RAC. Desbroce preventivo incendios. Evaluación desastres naturales. Evaluación zonas RAC, identificación y seguimiento AVC. Desarrollo y marco temporal.
2026-05-13	8,00	MVMC Campo Grande, MVMC Ga	Eucaliptares productivos con zonas RAC (desbroces, actuaciones en zona RAC, mantenimiento de pistas, fajas de incendios, gestión de restos de corta) Entrevista con Directores Forestal y Sostenibilidad ENCE.	Eucaliptares productivos y zonas RAC. Evidencia de Mamoá balizada antes de comenzar trabajos, Análisis sistemática AVC6. Desarrollo zona RAC para dar continuidad o marcar singularidades, análisis acciones futuras y marco temporal. Respeto distancia a construcciones. Verificación insitu de cantones discontinuos y correlación con visor Xunta.
2026-05-14	8,00	MVMC Vilar do Mato, Cangas de F	eucaliptares y pinares productivos y zonas RAC (plantación, desbroce y fertilización, repaso pistas, clareo pinar) Entrevistas Departamento I+D ENCE	Eucaliptares y pinares productivos. Trabajos en curso, entrevista trabajadores. Gestión general monte, elección especies, tipología consorcios y realciones con la comunidad. Eucaliptales marginales.

Información de la empresa de gestión forestal

Pregunta	Insumos
Área forestal	
5.01 Área certificada tanto a FSC como otro esquema (especifique si no PEFC) *	
5.01.1 Área certificada tanto a FSC como a otro esquema (PEFC) *	45 681,3 Ha
5.01.2 Otro esquema de certificación utilizado (no PEFC) - Nombre	NO
5.01.3 Otro esquema de certificación utilizado (no PEFC) - Certificado de área	0,0 Ha
5.02 Breve descripción de cualquier área de bosque sobre la cual el titular del certificado tiene cierta responsabilidad, ya sea como propietario (incluida la propiedad compartida o parcial), el gerente, el consultor u otra responsabilidad) que el titular del certificado ha elegido excluir del alcance del certificado, Junto con una explicación de la razón. *	
Dentro de los montes que gestiona ENCE, existen montes que en el momento actual no están certificados. Esto ocurre en dos situaciones: -Por circunstancias internas, parte de los montes de reciente incorporación dentro del patrimonio de ENCE aún no han sido evaluados internamente por la empresa -En algún caso, una vez evaluados internamente los montes, aún no se han completado las actuaciones necesarias para cumplir con la totalidad de los criterio que marca FSC y/o con los requisitos internos que estipula el Sistema Integrado de Gestión Forestal (SIGF) de la compañía. La empresa está trabajando para solventar los dos casos descritos y conseguir dar de alta estos montes dentro del grupo de certificación FSC.	
5.03 Área de bosque de propiedad / administrada, pero excluida de de las UMs en el alcance de la certificación. *	
5.03.1 Según FSC-POL-20-003 *	0,0 Ha
5.03.2 Otras razones	0,0 Ha
5.04 Explicación de cómo MUS designó tanto como Slimf eet los criterios de elegibilidad como Slimf o Bosques comunitarios (según FSC-STD-01-003)	
La organización NO condidera las MUS como SLIMF.	
Trabajadores forestales	
5.05 Número de personal masculino (incluidos los contratistas) que trabaja dentro del alcance de la certificación *	102
5.06 Número de personal femenino (incluidos los contratistas) que trabaja dentro del alcance de la certificación *	65
5.11 Número total de personas de la comunidad local empleados a través de actividades de gestión, incluidos los contratistas, durante el último año calendario	
5.12 Número de accidentes sufridos *	
5.12.1 Número de accidentes relacionados con los trabajadores fatales y contratistas en el último año calendario *	0
5.12.2 Número de accidentes graves relacionados con los trabajadores y contratistas serios en el año calendario pasado *	0
Partes interesadas afectadas	
5.15 Terceros relacionados / impactados por las actividades de manejo forestal *	
5.15.1 Comunidades locales relacionadas/impactadas por actividades de gestión forestal *	Sí
5.15.2 Pueblos tradicionales relacionados/impactados por actividades de manejo forestal *	Sí
5.15.3 Pueblos indígenas relacionados/impactados por actividades de manejo forestal *	No
5.15.4 Descripción de terceros (existencia, intereses o actividades, etc.)	La gestión forestal está íntegramente en manos de la organización. Toda la superficie se ve afectada en distinta medida por diversos cotos de caza (cada coto de caza tiene su plan de gestión independiente y no es gestionado por la entidad). Los cursos de agua se ven afectados por el dominio publico hidraulico correspondiente. La mayor parte de las pistas se encuentran abiertas a los visitantes en general (rutas de senderismo, etc).
5.16 Servicios proporcionados a las comunidades locales. *	
5.16.1 Fuente de agua *	Sí
5.16.2 recreación *	Sí
5.16.3 Capacitación *	Sí
5.16.4 Mantenimiento de carreteras *	Sí
5.16.5 Otro, por favor especifique	No aplica
Valores ambientales	

Información de la empresa de gestión forestal

Pregunta	Insumos
5.17 Área general del bosque clasificada como alto valor de conservación bosque *	895,7 Ha
5.18 Área de los HCV presentes *	
5.18.7 Diversidad de Especies - AVC 1 *	87,8 Ha
5.18.8 Ecosistemas de nivel de paisaje y mosaicos - AVC 2 *	0,0 Ha
5.18.9 Ecosistemas y habitats - AVC 3 *	67,2 Ha
5.18.10 Servicios de ecosistema críticos - AVC 4 *	749,6 Ha
5.18.11 Necesidades de las comunidades- AVC 5 *	0,0 Ha
5.18.12 Valores culturales -AVC 6 *	0,0 Ha
5.18.13 IFLS específicamente presente (subcategoría de HCV2)	N / A
5.37 Cambios en el área del VHC *	
5.37.1 Diversidad de Especies - AVC 1 *	0,0 Ha
5.37.2 Ecosistemas de nivel de paisaje y mosaicos - AVC 2 *	0,0 Ha
5.37.3 Ecosistemas y habitats - AVC 3 *	0,0 Ha
5.37.4 Servicios de ecosistema críticos - AVC 4 *	0,0 Ha
5.37.5 Necesidades de las comunidades- AVC 5 *	0,0 Ha
5.37.6 Valores culturales -AVC 6 *	0,0 Ha
5.19 Salvaguardas ambientales relevantes para las operaciones forestales. *	
5.19.1 Areas buffer *	Sí
5.19.2 Control de uso de químicos *	Sí
5.19.3 Areas de conservación o reservas *	Sí
5.19.4 Control de erosión *	Sí
5.19.5 Otro, por favor especifique *	Zonas sin actuación como biotopos para fauna. Zonas de protección ripícola en arroyos y cauces de agua. Control de fajas de biomasa a carreteras y edificaciones (prevención de incendios forestales), limpieza de cortafuegos.
5.20 Descripción de las salvaguardas ambientales. *	Generación de ecotonos (zonas buffer) entre producción y conservación. Respeto de frondosas autóctonas en zonas productivas, respeto de cauces de agua, zonas de patrimonio etnográfico, bandas de seguridad de aplicación de químicos próximos cauces de ríos y captaciones de agua, repaso de pistas y limpieza de cunetas, etc.

Volumenes (Stock)de productos forestales comerciales

5.23 Selección de especies y razones. *	
5.23.1 Crecimiento rápido *	Sí
5.23.2 Resistencia a plagas y enfermedades *	No
5.23.3 Cambio Climático *	No
5.23.4 Otro, por favor especifique *	No aplica

Cambios en el sistema de gestion

5.24 Los principales obstáculos para cumplir con los requisitos de la certificación FSC	Cumplimiento del 100% de requisitos para poder certificarse.
5.25 Los principales cambios en la gestión forestal implementados para cumplir con los requisitos para la certificación FSC.	No hubo cambios en la gestión forestal para poder cumplir con los requisitos. Si hubo cambios en la gestión técnica y el Sistema Integrado de Gestión Forestal.
5.36 Conflictos identificados entre leyes y/o regulaciones con requisitos de certificación. *	No se han identificado conflictos en este sentido.

Manejo de grupo

5.27 Número total de miembros del grupo *	11
5.28 miembros del grupo ubicados en más de un país	No
5.29 Máximo número manejable de miembros del grupo *	30
5.29.1 Otros criterios relevantes para el tamaño del grupo donde corresponda	
5.30 Número de miembros muestreados anualmente por la entidad grupal *	7
5.33 División de responsabilidades con entidades incluidas en el alcance de la certificación *	
5.33.1 Planificación de la gestión *	Administrador de grupo
5.33.2 protección forestal *	Administrador de grupo
5.33.3 Silvicultura *	Administrador de grupo
5.33.4 Cosecha *	Administrador de grupo
5.33.5 Ventas y Marketing *	Administrador de grupo
5.33.6 Uso de la marca registrada *	Administrador de grupo
5.33.7 Compromiso de las partes interesadas *	Administrador de grupo

Información de la empresa de gestión forestal

Pregunta	Insumos
5.33.8 Capacitación *	Administrador de grupo
5.33.9 Impactos de los servicios de los ecosistemas *	Administrador de grupo
5.34 Explicación de las responsabilidades de la entidad grupal, los miembros y los contratistas, y la evidencia de que estos se cumplen *	Grupo de Motes gestionados por la Entidad de Grupo, de carácter propi, arrendados o conveniados. Todas las responsabilidades recaen en la Entidad de Grupo.

Lista de miembros del grupo

6.01 Nombre del miembro del grupo *	6.02 contacto público *	6.03 Dirección *	6.04 Correo electrónico (si está disponible) *	6.05 Sub-Código (si corresponde)	6.10 Fecha de Registro *	6.11 Fecha restante	6.12 Contratista *	6.06 Área CERTIFICADA *	6.06.1 Unidades *	6.07 Slimf o comunidad solo mus
Pontevedra	José Manuel Tubío Baliño	Marisma de Lourizán, s/n; Pontevedra; 36153; España	jmtubio@ence.es		2010-07-01		No	2.598,63 ha		No
La Coruña	José Manuel Tubío Baliño	Marisma de Lourizán, s/n; Pontevedra; 36153; España	jmtubio@ence.es		2010-07-01		No	3.111,92 ha		No
Lugo	José Manuel Tubío Baliño	Marisma de Lourizán, s/n; Pontevedra; 36153; España	jmtubio@ence.es		2010-07-01		No	1.407,30 ha		No
Asturias	José Manuel Tubío Baliño	Marisma de Lourizán, s/n; Pontevedra; 36153; España	jmtubio@ence.es		2010-07-01		No	601,27 ha		No
Cantabria	José Manuel Tubío Baliño	Marisma de Lourizán, s/n; Pontevedra; 36153; España	jmtubio@ence.es		2014-06-30		No	43,06 ha		No
Aracena	José Manuel Tubío Baliño	Marisma de Lourizán, s/n; Pontevedra; 36153; España	jmtubio@ence.es		2011-09-23		No	6.410,65 ha		No
Berrocal/Almonte	José Manuel Tubío Baliño	Marisma de Lourizán, s/n; Pontevedra; 36153; España	jmtubio@ence.es		2016-03-01		No	6.775,15 ha		No
Cartaya	José Manuel Tubío Baliño	Marisma de Lourizán, s/n; Pontevedra; 36153; España	jmtubio@ence.es		2016-03-01		No	2.339,80 ha		No
El Cerro de Andévalo	José Manuel Tubío Baliño	Marisma de Lourizán, s/n; Pontevedra; 36153; España	jmtubio@ence.es		2011-09-23		No	8.737,03 ha		No
Rosal de la Frontera	José Manuel Tubío Baliño	Marisma de Lourizán, s/n; Pontevedra; 36153; España	jmtubio@ence.es		2014-06-30		No	8.467,97 ha		No
Valverde del Camino	José Manuel Tubío Baliño	Marisma de Lourizán, s/n; Pontevedra; 36153; España	jmtubio@ence.es		2011-09-23		No	5.117,68 ha		No

Unidades de gestión - Los datos en esta hoja son cc

Unidades de gestión - Los datos en esta hoja son cc												Unidades de área: ha											
7.01 Nombre de la UM *												7.01 Área de Bosque Natural *											
7.23 Identificador catastral *												7.12 Área de Plantación *											
7.02 zona forestal *												7.13 Área forestal no protegida *											
7.03 Tipo Suelo *												7.14 Área de bosque en regeneración natural *											
7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad *												7.15 Área de Conservación *											
7.05 Tenencia de la tierra: Gestión *												7.16 Área estrictamente protegida *											
7.24 Reconocido como bosque comunitario												7.17 Área de PPHM *											
7.25 Suelo o comunidad												7.18 Área con declaraciones de servicios del ecosistema *											
7.06 Latitud Central *												7.19 Corte anual permitido (m³) *											
7.07 Longitud Central *												7.20 Miembro del Grupo Gestionario *											
7.08 Área de bosque total (9 producciones)																							
7.09 Total de área forestal de no producción *																							
7.10 Área total de la UM *																							
7.11 Área de Bosque Natural *																							
7.12 Área de Plantación *																							
7.13 Área forestal no protegida *																							
7.14 Área de bosque en regeneración natural *																							
7.15 Área de Conservación *																							
7.16 Área estrictamente protegida *																							
7.17 Área de PPHM *																							
7.18 Área con declaraciones de servicios del ecosistema *																							
7.19 Corte anual permitido (m³) *																							
7.20 Miembro del Grupo Gestionario *																							
Número de entradas válidas: 346																							
Totales de área																							
												</											

Unidades de gestión - Los datos en esta hoja son cc

											Unidades de área ha													
7.01 Nombre de la UM *	7.23 Identificador catastral *	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo Sinf *	7.04 Tenencia de la tierra Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra Gestión *	7.24 Reconocido como bosque comunal	7.25 Sinf o comunidad	7.06 Latitud decimal *	7.07 Longitud decimal *	7.08 Área de bosque total (a producción)	7.09 Total de área forestal (a no producción) *	7.10 Área total de la UM *	7.11 Área de Bosque Natur *	7.12 Área de Plantación *	7.13 Área forestal no protegida *	7.14 Área de bosque en regeneración natural *	7.15 Área de conservación *	7.16 Área estrictamente protegida *	7.17 Área de PPHM *	7.18 Área con declaraciones de servicio al ecosistema *	7.19 Corte anual permitido (m3) *	7.19.1 Unidades	7.20 Miembro del Grupo Asociativo *	
CASTROLAN	36015A02701410	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,5118183°	42,6435568°	17,36	0,42	17,78	0,00	17,36	0,00	0,00	0,00	0,42	0,00	0,00	0,00	m3	Portevedra	
CASTROBEL	36015A02601990	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,51810438°	42,62321486°	30,93	3,61	34,44	1,72	30,93	0,00	0,00	2,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Portevedra	
CEQUEIRA	36015A07700784	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,53379597°	42,60259863°	11,26	1,32	12,61	0,33	11,26	0,00	0,00	0,00	0,33	0,00	0,00	974,25	m3	La Coruña	
CERNADAB	15086A07200298	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,62485574°	42,96247848°	60,14	7,94	68,08	6,47	60,14	0,00	0,00	0,00	7,40	0,00	0,00	7,40	0,00	La Coruña	
CERRALVH	33016A02800385	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,07621801°	43,41721930°	14,03	3,47	14,59	0,47	14,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias	
CERRADON	33016A04811168	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,76631801°	43,53276840°	24,25	3,56	28,17	2,16	24,25	0,00	0,00	0,00	2,16	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias	
CHANDERA	36013A07600297	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,39009300°	42,28762504°	17,05	20,24	37,31	19,35	17,05	0,00	0,00	19,77	0,00	0,00	0,00	0,00	913,00	Portevedra	
CHANDRAN	15079A08800177	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,59656203°	42,93334953°	1,90	0,00	1,90	0,00	1,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
CHANDRAN	15079A08800446	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,48035321°	42,86946843°	2,52	0,29	2,81	0,00	2,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
CHORRITO	21059A02100032	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,45841489°	37,45488890°	330,74	103,63	434,27	81,04	330,74	0,00	0,00	0,00	81,04	0,00	0,00	17,29	0,00	BermooAlmonte	
CHOZAMIA	15078A04000969	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,76878209°	43,04731332°	7,54	2,46	10,03	0,76	7,54	0,00	0,00	2,39	0,00	0,00	0,00	153,00	m3	La Coruña	
COENCEB	15042A02700001	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,48252476°	43,20651149°	19,17	1,88	21,03	1,11	19,17	0,00	0,00	0,00	3,32	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
COLBERRC	21012A01700003	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,9405653°	37,55083803°	790,59	451,25	1.241,84	446,99	790,59	0,00	35,01	446,99	0,00	262,65	0,00	2.872,96	m3	BermooAlmonte	
COLPATRN	21032A03360011	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,4893133°	37,51559890°	1.333,48	308,98	1.642,41	269,52	1.333,48	0,00	0,00	0,00	105,16	0,00	0,00	4.966,36	m3	BermooAlmonte	
CONFURCO	15088A02100032	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,13186729°	43,82355937°	1,57	0,16	1,73	0,00	1,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
CONLAFIN	36007A00800606	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,49354065°	42,55905239°	22,13	1,56	23,69	0,00	22,13	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,00	0,00	0,00	Portevedra	
CORCHITO	21007A01330010	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,55814317°	37,81032796°	100,12	30,24	130,41	0,00	100,12	0,00	0,00	29,31	1,41	29,31	0,00	0,00	0,00	Araoz	
CORDOON	27019A04700163	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	37,38810733°	43,60683322°	194,21	46,74	240,95	29,70	194,21	0,00	0,00	48,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Lugo	
COENSB	16075A13002171	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,68466771°	42,78124803°	8,57	0,31	8,88	0,00	8,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.930,83	m3	La Coruña
CORTICL1	21003A00900004	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	37,33800340°	37,57071732°	330,76	42,00	372,76	37,01	330,76	0,00	0,00	47,84	37,01	0,00	0,36	2.756,16	m3	Cartaya	
CORTICL2	21071A02000074	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,87612904°	37,62489180°	104,36	66,24	169,60	64,91	104,36	0,00	0,00	64,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	El Cerro de Andevalo	
CORTESON	21008A02000001	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,90290409°	38,01661887°	654,28	464,11	1.118,39	442,72	654,28	0,00	0,00	91,81	442,72	59,14	442,72	6.487,19	m3	Araoz	
COSTAFORC	15026A04100970	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,03125200°	43,05038800°	8,03	1,82	9,85	0,84	8,03	0,00	0,00	0,00	0,84	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
COSTALADO	33041A03000599	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,69796788°	43,51596272°	2,34	0,07	2,41	0,00	2,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias	
COTALLER	15048A01000690	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,16202509°	43,07074874°	14,03	1,15	15,18	0,62	14,03	0,00	0,00	0,00	0,62	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
COTOCALER	21077A00800038	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,62807331°	37,65881055°	171,17	85,41	256,58	83,98	171,17	0,00	0,00	83,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Valverde del Camino	
COTOCASTR	36042A10600759	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,49566860°	42,20323732°	24,57	6,60	31,17	0,82	24,57	0,00	0,00	15,15	2,30	0,00	0,00	2.832,19	m3	Portevedra	
COTOLAND	36042A10000448	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,47678754°	42,21000064°	57,35	4,31	61,66	57,35	0,00	0,00	0,00	3,37	0,00	0,00	12,00	0,00	0,00	Portevedra	
COTOLUNE	33021A08000478	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,21434387°	43,53893001°	48,21	9,22	57,43	0,01	48,21	0,00	0,00	5,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias	
COTOMUNO	00080010084054	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,97222559°	43,03603569°	604,56	73,54	678,10	48,16	604,56	27,90	1,02	51,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
COUDANAN	15048A03000056	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,20044781°	43,02589229°	7,94	3,32	11,26	3,22	7,94	0,00	0,00	3,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
CRIBORDI	21047A01900123	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,45610502°	37,39040203°	187,48	4,93	192,41	0,00	187,48	0,00	0,00	2,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	BermooAlmonte	
CURTASAL	33048A05100977	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,36896910°	43,38895304°	10,20	3,28	13,48	0,00	10,20	0,00	0,00	2,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias	
CUESTALV	33036A03800051	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,63046284°	43,39000811°	8,21	2,04	10,25	0,00	8,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias occidental	
CURROCHAO	27001A0500005000DFM	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	37,48156000°	43,34023000°	1,95	0,35	2,30	0,12	1,95	0,00	0,00	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Lugo	
DASLVIA9	15039A05000036	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,02804047°	43,04028586°	4,18	0,00	4,18	0,00	4,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
DECAVIGAS	33026A01330035	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,0374942°	43,38158047°	2,38	0,11	2,49	0,00	2,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias	
DEHABAJ01	21023A01000006	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,94051685°	37,11923580°	110,47	11,70	122,22	10,29	110,47	0,00	0,00	10,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	El Cerro de Andevalo	
DOCAMPOB	15062A06000542	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,781791438°	43,644962507°	16,82	1,83	18,65	10,97	5,85	1,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
DOJANUNA	21077A02200034	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,70649885°	37,86641317°	604,91	549,96	1.154,86	513,81	604,91	0,00	50,41	513,81	0,00	0,00	0,00	3.390,67	m3	Valverde del Camino	
DPUCHENA	21073A03100001	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,43004402°	37,37079242°	303,95	31,08	335,03	8,70	303,95	0,00	0,00	8,70	0,00	1,27	0,00	2.635,18	m3	BermooAlmonte	
EBROB	33074F02000692	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	7,02253962°	43,44859880°	5,43	3,08	8,51	0,00	5,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias	
ELLITERO	21009A03200006	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	37,0276269°	37,64989538°	309,69	50,08	359,77	49,27	309,69	0,00	0,00	49,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Cartaya	
ELRABTR0	21071A02000180	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,84766031°	37,84727277°	52,95	63,81	116,76	0,00	52,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	El Cerro de Andevalo	
ENCHOUSAS	15082A01100220	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	37,51236487°	43,55107324°	9,99	3,38	13,37	1,85	9,99	0,00	0,00	2,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
ENRIDA08	36037A03700780	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,52634739°	42,32009039°	74,21	73,31	147,52	67,81	74,21	0,00	0,00	70,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
ESCARB08	33041A00100030	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,67933204°	43,51745183°	0,43	0,31	0,74	0,30	0,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias	
ESPINACA	27001A270002600000K	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	37,45817834°	43,39181548°	11,17	2,21	13,38	0,57	11,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Lugo	
FADELLOA	33056A05313160	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,16011147°	43,42390379°	2,88	0,88	3,74	0,62	2,88	0,00	0,00	0,00	0,64	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias	
FAROB	33070A03000159	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,90213776°	43,52616157°	20,97	12,18	33,16	0,22	20,97	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00			

Unidades de gestión - Los datos en esta hoja son cc

											Unidades de área: ha													
7.01 Nombre de la UM *	7.23 Identificador catastral *	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo Sinf *	7.04 Tenencia de la tierra Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra Gestión *	7.24 Reconocido como bosque comunal	7.25 Sinf o comunidad	7.06 Latitud Central *	7.07 Longitud Central *	7.08 Área de bosque total (9 produción *	7.09 Total de área forestal (da no producción *	7.10 Área total de la UM *	7.11 Área de Bosque Natur *	7.12 Área de Plantación *	7.13 Área forestal no producción *	7.14 Área de bosque en regeneración natural *	7.15 Área de conservación *	7.16 Área estrictamente protegida *	7.17 Área de PPHM *	7.18 Área con declaraciones de servicio del ecobosque *	7.19 Corte anual permitido (m3) *	7.19.1 Unidades *	7.20 Miembro del Grupo Asociativo *	
GUALDAS	21011A0400006	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.8308682°	37.4621692°	191,36	28,4	219,82	28,26	191,36	0,00	0,00	28,26	0,00	3,67	0,00	0,00	m3	Valverde del Camino	
GODOBALV9	33000A0200019	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.9502051°	43.33364938°	21,26	6,88	28,14	2,97	21,26	0,00	0,00	5,55	0,00	0,00	0,00	3.031,00	0,00	Asturias	
GODOBANT	19070A0300043	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.4804040°	42.8750707°	84,51	12,88	97,39	4,91	84,51	0,00	0,00	4,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
GODOB600	27040F02000157	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	42.7300434°	43.35337478°	8,37	0,48	8,85	0,25	8,37	0,00	0,00	0,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Lugo	
GOTESAN6	19080A49100136000PG	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.6454296°	42.88849739°	3,27	0,08	3,35	0,00	3,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
GRACR60	36043A0200003	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.90856117°	42,41895758°	30,08	16,46	46,54	12,58	30,08	0,00	0,00	13,16	0,00	0,00	0,00	258,00	m3	Portevedra	
GRANDABUR	33017702010098	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.90393930°	43,47305962°	7,52	0,75	8,22	0,70	7,52	0,00	0,00	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias	
GRANDAS9	3303A027100128	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.8441320°	43,55554897°	1,74	0,55	2,25	0,46	1,74	0,00	0,00	0,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias	
GRANDON9	33070A01410007	Templado	No símf	Comunidad	Privado	No	SI	43.90822646°	43,50247933°	12,77	1,08	13,85	0,00	12,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias	
GRANR60	19070A03085075	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.74761547°	43,09090254°	5,16	0,20	5,36	0,19	5,16	0,00	0,00	0,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
GULNE60	36042A0300708	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.55814527°	42,14431116°	100,70	20,83	121,53	10,86	100,70	0,00	0,00	13,17	0,00	0,00	0,00	111,31	0,00	Portevedra	
HELECHO9	21051A00100078	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.70964024°	37,88372585°	49,71	10,56	60,27	10,56	49,71	0,00	0,00	10,56	0,00	0,00	10,56	0,00	0,00	Aracena	
HORNITON	21023A04700013	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	42.0414538°	37,8836359°	378,31	56,77	435,08	56,84	378,31	0,00	0,00	56,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	El Cerro de Andévalo	
HUERCONDE	21011A0400006	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.8357624°	37,44930785°	179,66	39,28	218,94	39,19	179,66	0,00	0,00	39,20	0,00	1,52	0,00	0,00	0,00	Valverde del Camino	
HUERZARDA	21033A0330071	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	37,24937379°	37,51469341°	30,67	2,17	32,84	2,03	30,67	0,00	30,67	2,03	0,00	0,00	0,00	2.254,29	0,00	Cantaya	
HUNDERO	21004A02700116	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.71506964°	37,72781898°	0,00	56,76	56,76	56,76	0,00	0,00	0,00	56,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	El Cerro de Andévalo	
INFANTES	21007A03000064	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,47431806°	37,82989107°	508,30	87,66	595,96	79,48	508,30	0,00	169,27	79,48	11,45	79,48	7.405,04	0,00	Aracena		
INBUA90	19071A00100297	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	42.83489389°	43,56041587°	25,70	12,96	38,66	8,86	25,70	0,00	25,70	9,90	0,00	0,00	0,00	4.523,67	0,00	La Coruña	
INBUA90	10052A04000030	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	42.78476253°	43,55147177°	30,08	16,97	47,05	13,81	30,08	0,00	0,00	15,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Ortigueira	
JUANLUJO	21017A0200074	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.88044958°	37,61769930°	53,26	26,91	80,16	23,73	53,26	0,00	0,00	23,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	El Cerro de Andévalo	
LAMPAB00	19086C0600010	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,61284020°	42,79484452°	1,67	0,32	1,99	0,00	1,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
LAXE9000	19070A0302330	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.76035008°	43,10407180°	6,53	0,56	7,09	0,51	6,53	0,00	0,00	0,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
LESTAPOR1	19080A49100157000PA	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.65229951°	42,97685804°	1,21	0,68	1,87	0,62	1,21	0,00	0,00	0,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
LESTAPOR2	19080A49100157000PK	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.6520400°	42,9769723°	0,34	0,24	0,58	0,29	0,34	0,00	0,00	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
LESTAPOR3	19080A49100155000PM	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.65144463°	42,97698416°	0,33	0,37	0,70	0,37	0,33	0,00	0,00	0,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
LUFENAO0	21050A02400003	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	37,21076103°	37,59535334°	140,14	8,42	148,56	7,12	140,14	0,00	24,76	7,13	0,00	0,00	0,00	0,00	1.101,32	0,00	Cantaya
LUALRALV	33000A02000071	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.93781906°	43,33684376°	1,44	0,37	1,81	0,00	1,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	209,20	0,00	0,00	Asturias	
LUMBODAR9	27063A02000071	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	42.74881882°	43,55242981°	26,51	2,88	29,37	0,00	26,51	4,30	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	1.124,36	0,00	Lugo	
LOTES900	21008A01200015	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	37,0541868°	37,89514738°	69,58	18,26	87,84	8,87	69,58	0,00	0,00	8,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Rosal de la Frontera	
LOTENORAS	21008A01200029	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	37,0716359°	37,89099940°	143,03	16,01	159,04	13,37	143,03	0,00	0,00	13,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Rosal de la Frontera	
LOURNAO	36015A06100054	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.54901476°	42,62212184°	15,34	7,97	23,31	7,48	15,34	0,00	0,00	7,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Portevedra	
MACEO900	19070A03000334	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.70792890°	42,82314026°	41,03	10,48	51,51	4,59	41,03	0,00	0,00	5,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	La Coruña	
MACERAB	36013A03095670	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.36099923°	42,28619480°	50,11	11,38	61,52	7,51	50,11	0,00	0,00	7,58	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00	Portevedra	
MACERAP	36013A03091673	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.37142202°	42,27162895°	27,87	6,86	34,76	0,79	27,87	0,00	0,00	1,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Portevedra	
MAJADAL6	21017A0300011	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.85487759°	37,83614251°	137,39	22,98	160,37	20,26	137,39	0,00	0,00	20,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	El Cerro de Andévalo	
MALEONES2	21023A04800148000AJ	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	42.75102778°	37,67592777°	36,96	6,34	43,30	4,16	36,96	0,00	0,00	4,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	El Cerro de Andévalo	
MARIBEL9	39080A02000108	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.80591286°	43,35840790°	2,38	1,13	3,50	0,00	2,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Cantaría	
MATAD000	19040A01400007	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.2576705°	43,09491117°	66,05	6,16	72,21	1,26	66,05	0,00	0,00	2,66	0,00	0,00	0,00	8,27	0,00	La Coruña	
MENONERAS	21004A05000050	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.8308000°	37,73073882°	90,01	1,60	91,60	1,02	90,01	0,00	0,00	1,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	El Cerro de Andévalo	
MINADUDON	35205A04000054	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.67186404°	43,68800942°	1,26	0,00	1,26	0,00	1,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias	
MIRALLAS6	21086A02000028	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,64374849°	37,29115997°	499,82	24,74	524,56	14,78	499,82	0,00	0,00	14,78	0,00	2,07	0,00	0,00	0,00	BermúdezAlmonte	
MIRAPLON	21077A01005054	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.6659496°	37,61732737°	89,02	17,27	106,29	15,46	89,02	0,00	0,00	15,46	0,00	0,14	0,00	0,00	0,00	Valverde del Camino	
MIRANDOR	3601A02320099	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.17478679°	42,23793771°	7,24	2,54	9,56	0,79	7,24	0,00	0,00	1,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Portevedra	
MIRON000	36043A02000148	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.5342470°	42,42523368°	20,21	1,60	21,83	0,89	20,21	0,00	0,00	0,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Portevedra	
MUDE900	33023A033001730000R	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.80223248°	43,52111508°	8,04	0,23	8,27	0,23	8,04	0,00	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias	
MUDE920	33023A033002310000F	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.80590267°	43,52106273°	5,31	0,09	5,40	0,06	5,31	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias	
MIMARQUEZ9	21017A03000021	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.89105523°	37,62430917°	170,88	53,25	224,11	49,80	170,88	0,00	0,00	49,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	El Cerro de Andévalo	
MOJONGORD	21077A03400008	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.68835400°	37,62231430°	100,00	111,25	211,25	110,73	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Valverde del Camino	
MOJODINOV	33070A04000155	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43.88073131°	43,51144579°	12,78	6,16	20,60	5,70	12,78	0,00	0,00	6,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Asturias	
MOLLEDA9	33041A03300535	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	43,6774074°	43,50286780°	5,02	1,27	6,30	0,00	5,02										

Unidades de gestión - Los datos en esta hoja son cc

											Unidades de área: ha													
7.01 Nombre de la UM *	7.23 Identificador catastral *	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo Sinf *	7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra: Gestión *	7.24 Reconocido como bosque comunal	7.25 Sinf o comunidad	7.06 Latitud Central *	7.07 Longitud Central *	7.08 Área de bosque total (9 producción) *	7.09 Total de área forestal (de no producción) *	7.10 Área total de la UM *	7.11 Área de Bosque Natural *	7.12 Área de Plantación *	7.13 Área forestal no forestal *	7.14 Área de bosque en regeneración natural *	7.15 Área de conservación *	7.16 Área estrictamente protegida *	7.17 Área de PPHM *	7.18 Área con declaraciones de servicios ecosistémicos *	7.19 Corte anual permitido (ha) *	7.19-1 Unidades *	7.20 Miembro del Grupo Estructurado *	
SERRANOS	21004A0070103	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,74815738	37,37463346	34,79	52,81	87,60	50,62	34,79	18,01	16,78	50,62	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	El Cerro de Andabailo	
SETEPONTE	10068A003030262	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,93030070	42,64160786	4,34	0,00	4,34	0,00	4,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	La Coruña
SERIALAMO	21017A03000006	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,89194751	37,61341443	96,20	7,40	103,60	6,50	96,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	El Cerro de Andabailo
SERIBAYN	21017A03000006	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,96037443	37,60768048	108,94	13,73	122,67	9,44	108,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	El Cerro de Andabailo
SERTINAI	21017A03000004	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,96943446	37,61920907	50,36	3,94	53,30	0,98	50,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.860,54	m0	El Cerro de Andabailo	
SILVAREED	10043A09900032	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,82624272	42,75216078	12,85	2,04	14,89	0,26	12,85	0,00	0,00	0,00	1,36	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	La Coruña
SIMARINACA	36013A04800537	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,37071137	42,24832218	81,65	14,74	96,39	5,14	81,65	0,00	48,28	10,49	0,00	0,00	0,00	10.917,66	m0	Portevedra	
SOLMORANT	21017A00500114	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,88084034	37,64462886	27,72	3,04	30,76	2,35	27,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	El Cerro de Andabailo
SOMORTORE	33041503300373	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,68420606	43,52223529	3,98	0,29	4,27	0,18	3,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	Asturias occidental
SONORABOS	10075A007100056	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,79254712	42,77246067	26,17	0,58	26,75	3,76	26,17	0,00	0,00	4,63	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	m0	La Coruña
SORRIBAO	10075A15700074	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,88917850	42,79073814	56,12	27,82	83,94	20,97	56,12	0,00	0,00	22,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	La Coruña
SBBARTOLA	21025A04100001	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,91227656	37,81661303	440,94	94,67	534,61	85,11	440,94	0,00	0,00	85,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	Rosal de la Frontera
SBCARTORO	21017A02900074	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,87222669	37,62278910	64,70	20,20	84,90	19,86	64,70	0,00	0,00	19,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	El Cerro de Andabailo
SBCOSINO	21059A02300001	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,82700967	37,25160113	58,07	16,53	74,60	10,40	58,07	0,00	0,00	10,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	BermocáAlmonte
SBCOTOPAL	21071A02200001	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,79584448	37,54897050	474,77	148,35	623,12	141,06	474,77	0,00	0,00	141,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	Valverde del Camino
SBSIACIO	21006A01050013	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,54266880	37,64468159	189,29	30,66	199,94	16,60	189,29	0,00	0,00	16,60	0,00	0,00	0,00	4.888,69	m0	Cartaya	
SIGAGRNACH	21025A02800007	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	7,00227680	37,79952079	2.411,72	202,68	2.614,37	122,78	2.411,72	0,00	0,00	135,39	125,46	0,00	0,00	9.933,24	m0	El Cerro de Andabailo	
SIMANANTI	21077A003003032	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,69479902	37,69076031	374,82	149,63	524,45	121,37	374,82	13,51	10,56	121,37	0,00	17,10	0,00	0,00	0,00	m0	Valverde del Camino
SINAVAFRE	21007A01330019	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,57967283	37,82987196	674,96	159,67	834,63	144,12	674,96	0,00	0,00	144,12	0,00	0,00	0,00	1,57	144,12	m0	Arañana
SBPALOMAR	21004A00900002	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,85434468	37,81425583	57,55	26,71	84,26	25,71	57,55	0,00	0,00	25,71	0,00	0,00	25,71	2.020,95	m0	Arañana	
SBRINCOBO	21011A00500040	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,77440031	37,49158229	134,11	33,16	167,26	27,58	134,11	0,00	0,00	27,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	Valverde del Camino
SBRIBALE	21003A001100003	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	7,33738954	37,55982312	118,91	36,76	149,66	28,07	118,91	0,00	0,00	28,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	Cartaya
SBSZARZO	21078A02100051	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,43340690	37,80676107	563,83	150,82	714,65	103,36	563,83	0,00	97,10	103,45	0,00	0,44	103,45	0,00	0,00	m0	Arañana
STEILALIA	21004A00800002	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,67413070	37,82177634	151,00	49,36	200,36	42,96	151,00	0,00	22,80	42,96	0,00	0,00	42,96	2.136,78	m0	Arañana	
TABLADILL	21012A02500009	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,54266880	37,65309861	176,11	35,07	211,18	38,28	176,11	0,00	0,00	38,28	0,00	22,80	0,00	4.548,64	m0	BermocáAlmonte	
TAPEZUELA	21004A007100132	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,76107746	37,72469004	51,87	104,17	156,04	49,34	51,87	33,79	18,08	49,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	El Cerro de Andabailo
TEZANOSOS	33056A04811137	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	5,08916011	43,43489021	33,46	2,07	35,53	0,00	33,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	Asturias
TEZANOSOS2	33056A04800102	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	5,08906960	43,43600386	1,71	0,07	1,78	0,00	1,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	Asturias
TERRIABO	21004A00411421	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,73243174	37,82115483	19,66	6,88	26,54	6,68	19,66	0,00	0,00	6,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	El Cerro de Andabailo
TRAJABO	21067A00700061	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	7,18547432	37,80705078	19,51	6,68	26,36	6,63	19,51	0,00	0,00	6,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	Rosal de la Frontera
TOZANABO	21017A00400008	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,96062682	37,65321237	131,20	9,99	141,19	9,93	131,20	0,00	0,00	9,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	El Cerro de Andabailo
TRAPABO	3303A000200021	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,40148404	43,40534865	7,83	0,93	8,76	0,00	7,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	Asturias
TRASCOST1	10007A04900198	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,71766957	42,98559420	9,02	1,22	10,14	0,25	9,02	0,00	0,00	0,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	La Coruña
TRASCOSTA	10007A51105175	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,71336870	42,98557423	10,59	0,54	11,04	0,00	10,59	0,00	0,00	0,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	La Coruña
TRENTABO	21012A02500013	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,46202186	37,51010067	41,60	1,36	42,96	1,36	41,60	0,00	0,00	1,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	BermocáAlmonte
TREBOSBO	10039A05710655	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,96756257	43,08988869	13,19	2,59	15,74	0,43	13,19	0,00	0,00	1,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	La Coruña
TRUENCAO	21023A01600004	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	7,07706889	37,63680321	141,40	16,59	159,00	9,57	141,40	0,00	0,00	9,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	El Cerro de Andabailo
TUREBALA	36055A024002900000JG	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,64162209	42,07615447	3,51	0,07	3,58	0,00	3,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	Portevedra
TUQUINABO	10078A009000844	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,72475312	43,00468759	5,52	0,69	6,21	0,54	5,52	0,00	0,00	0,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	La Coruña
UCERABO	10083A10100328	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,98815440	42,79180388	1,05	0,07	1,12	0,00	1,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	La Coruña
UMABOBO	36050A12100173	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,40167967	42,17676284	70,14	12,74	82,88	3,08	70,14	0,00	0,00	7,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	Portevedra
UMBRADOB	21008A00300010	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	7,01341183	38,00898693	737,12	436,76	1.183,88	417,13	737,12	0,00	0,00	417,13	0,00	171,29	0,00	0,00	0,00	m0	Rosal de la Frontera
VALDEUNA	21015A02300010	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	7,10056000	37,79127053	38,97	3,74	42,71	1,86	38,97	0,00	0,00	1,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	Rosal de la Frontera
VALDESOTA	21008A00200007	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,95544534	38,01343843	171,99	174,71	346,70	0,00	171,99	0,00	94,45	166,49	0,00	40,33	166,49	0,00	0,00	m0	Arañana
VALLEPORO	21004A008000208	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,76647630	37,79128958	7,54	0,59	8,17	0,77	7,54	0,00	0,00	0,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	El Cerro de Andabailo
VALLETEX	33018A03000145	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,75036481	43,47867114	4,64	0,34	4,98	0,00	4,64	0,00	0,00	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	Asturias
VALLEZAP	21018A03000051	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,68887730	37,70442712	269,98	96,76	366,73	77,21	269,98	0,00	0,00	77,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	Valverde del Camino
VASEROSB	10093A005000050	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	5,03139233	43,04496793	4,95	0,69	5,64	0,31	4,95	0,00	0,00	0,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m0	La Coruña
VEGADORDO	21004A004000003	Templado	No símf	Privado	Privado	No	SI	4,83070683	37,82843414	41,85	20,16	62,03	19,83	41,85	0,00	0,00	19,83	0,00	0,00	0,00	0			

Unidades de gestión - Los datos en esta hoja son cc

[illegible]

Principales especies comerciales de madera incluidas en el alcance del

Lista de especies actualizada por última vez29/05/2024

8.01 Especies *	8.02 Código del producto *	8.03 Nombre comercial *	8.04 Cantidad cosechada en el año calendario anterior *		8.05 comentarios	8.06 Venta con la declaracion FSC en el año calendario anterior *	
				8.04.1 Unidades *			8.06.1 Unidades *
Eucalyptus globulus	W1.1 Roundwood (logs)	globulus	190.941,00 m3			141.226,69 m3	
Eucalyptus nitens	W1.1 Roundwood (logs)	nitens	57.154,00 m3			6.158,85 m3	
Eucalyptus regnans	W1.1 Roundwood (logs)	regnans	206,58 m3			206,58 m3	
Pinus pinaster	W1.1 Roundwood (logs)	pinaster	1.607,00 m3			4.093,40 m3	

PFNM - Productos Forestales no madereros - Los datos en esta hoja son

9.01 especies *	9.02 Codigo de PFMN *	9.03 Nombre comercial *	9.04 Cantidad cosechada en el año calendario anterior *	9.04.1 Unidades *
Quercus suber	N3.1 Natural cork, raw or boiled	Corcho	1.732,00	Toneladas

Uso de pesticidas desde la auditoría previa / año - Los datos en esta hoja son confidenciales.

Versión de la lista de restricciones de pesticidas		FSC-POL-30-001a V1-1	Datos de restricciones de pesticidas Última actualización								31/05/2024	
10.01.1 Nombre comercial *	10.01 ingrediente activo *	10.02 Restricción	10.03 Área aplicada *	10.03.1 Unidades *	10.04 Razón de uso *	10.04.1 Ubicación utilizada *	10.04.2 Período de uso *	10.04.3 Número de aplicaciones *	10.04.4 Frecuencia de la aplicación *	10.05 Cantidad de ingrediente. *	10.05.1 Unidades *	10.06 Resumen de la ERSa *
HILEO	glyphosate	Restringido	63,00	ha	Restauración RAC y eliminación de invasoras	UGF Cartaya	aplicación puntual	aplicación puntual	aplicación puntual	141,00	litres	
HILEO	glyphosate	Restringido	37,00	ha	Restauración RAC y eliminación de invasoras	UGF Aracena	aplicación puntual	aplicación puntual	aplicación puntual	484,00	litres	
HILEO	glyphosate	Restringido	35,00	ha	Restauración RAC y eliminación de invasoras	UGF Berrocal/Almonte	aplicación puntual	aplicación puntual	aplicación puntual	132,00	litres	
HILEO	glyphosate	Restringido	0,50	ha	Restauración RAC y eliminación de invasoras	UGF El Cerro del Andévalo	aplicación puntual	aplicación puntual	aplicación puntual	1,00	litres	
HILEO	glyphosate	Restringido	17,00	ha	Restauración RAC y eliminación de invasoras	UGF Valverde del Camino	aplicación puntual	aplicación puntual	aplicación puntual	74,00	litres	
HILEO	glyphosate	Restringido	64,00	ha	Restauración RAC y eliminación de invasoras	UGF Rosal de la Frontera	aplicación puntual	aplicación puntual	aplicación puntual	243,00	litres	
ROUNDUP	glyphosate	Restringido	27,70	ha	Restauración RAC y eliminación de invasoras	CERNADAS	aplicación puntual	aplicación puntual	aplicación puntual	292,50	litres	

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.28 Descripción del bosque	Bosque cuya finalidad principal es la de la producción. SUPERFICIE (ha): PRODUCCION: 37.675,86 Ha Con una superficie total no dedicada a la producción de 9.971,97 Ha con una superficie dedicada a bosque natural de 5.256,23 Ha Dedicandose a superficie de conservación un total de CONSERVACION: 9.971,97 ha (20,92% del total) TOTAL Superficie certificada: 47.647,83 Ha
11.29 Descripción del sistema de gestión *	La superficie gestionada por Ence se agrupa tradicionalmente en Núcleos de Gestión. Se define Unidad de Gestión Forestal (UGF) como toda aquella superficie que se gestiona de forma conjunta bajo idénticos criterios territoriales, de producción, ecológicos, y técnicos. En Ence Sur se consideran las siguientes Áreas de Gestión: a) Cartaya b) Berrocal-Almonte c) Valverde del Camino d) El Cerro de Andévalo e) Aracena f) Rosal de la Frontera En Ence Norte se consideran las siguientes Áreas de Gestión: a) Asturias c) Lugo e) Pontevedra b) Cantabria d) La Coruña La gestión se reparte por la geografía del suroeste y noroeste peninsular, distribuidas en Núcleos o Áreas de Gestión, de las cuales 46.844,44 Ha hectáreas, están certificadas FSC. En referencia a la titularidad de los montes certificados FSC que componen el patrimonio forestal gestionado por Ence, éste está compuesto por montes de titularidad propia y por montes de propietarios particulares o públicos contratados, bien sea bajo la figura de arriendo o de consorcio. No toda la superficie que gestiona Ence está enfocada a la producción de madera. Se consideran áreas de producción maderera aquellas que están constituidas por masas arbóreas de Eucalyptus globulus, Eucalyptus nitens, Pinus radiata y Pinus pinaster. Parte de la superficie se gestiona, bajo un objetivo de restauración de la cubierta forestal natural de la estación. Estas áreas o Hábitats Forestales Naturales (en adelante HFN) presentan vegetación autóctona como, pinos, robles, encinas, alcornoques y matorrales, así como bosques de ribera, que juegan un papel fundamental en los ecosistemas fluviales y/o de protección de las cuencas hidrologías.
11.01 Contexto legislativo, administrativo y uso de la tierra de la organización forestal *	Las superficies forestales integradas en las diferentes Unidades de Gestión Forestal (UGF) que se incluyen dentro del Grupo de Gestión Forestal de ENCE se localizan, a fecha de esta auditoría, en la zona Norte y Sur de España, distribuyéndose en las siguientes regiones (autonomías): Galicia, Asturias, Cantabria y Andalucía. A nivel legislativo, cada comunidad autónoma dispone de su propia legislación Forestal, supeditada a la legislación nacional marco.
11.02 Roles de agencias gubernamentales responsables involucradas en aspectos de la gestión forestal *	En la misma línea, la legislación establece como principio general que los propietarios de los montes sean los responsables de su gestión técnica y material, sin perjuicio de las competencias administrativas de las comunidades autónomas en todos los casos y de lo que éstas dispongan en particular para los montes catalogados de utilidad pública. Son los propietarios de los montes los que primero y más directamente se responsabilizan de su gestión responsable o sostenible. Para garantizar tal gestión, la Normativa ha impulsado la ordenación de montes, a través de instrumentos para la gestión como los proyectos de ordenación de montes, planes dasocráticos, planes técnicos o figuras equivalentes, siendo este uno de los elementos clave de la nueva legislación. Es por ello que, la gestión privada de la UGF ha de adaptarse a la normativa vigente y aplicable existente en la comunidades correspondientes y la supervisión o tutela corresponde al personal técnico y a la guardería de las Administración forestal autonómica. Igualmente sucede con otra normativa sectorial, como la ambiental (conservación), aguas, patrimonio, etc Las competencias en materia forestal (montes) son de la Administración forestal autonómica respectiva, aunque siempre bajo las directrices, estrategias y demás requerimientos promulgados por la Administración forestal estatal, articuladas a partir de la ley básica de montes y sus modificaciones que tiene carácter de normativa de rango superior a la que están supeditadas el resto de las disposiciones legales de carácter autonómico y de rango inferior. Así, la legislación básica estatal en materia de montes designa a las Administraciones autonómicas como las responsables y competentes en materia forestal, de acuerdo con la Constitución y los estatutos de autonomía. Al mismo tiempo, clarifica las funciones de la Administración General del Estado, fundamentadas en su competencia de legislación básica en materia de montes, aprovechamientos forestales y medio ambiente, además de otros títulos.
11.03 Propiedad y derechos de uso (tanto legales como habituales) de tierras y bosques por partes externas que no sean el titular del certificado *	No hay derechos identificados de propiedad o uso (legal y consuetudinario) de terceras partes. Los únicos derechos identificados son relativos a cuestiones culturales y de recreo, se identifican y mantienen.
11.04 Actividades no forestales que se llevan a cabo dentro del área evaluadas, ya sean realizadas por el titular del certificado o por alguna otra Parte (por ejemplo, minería, operaciones industriales, agricultura, caza, turismo comercial, etc.) *	
11.04.1 Minería *	No
11.04.2 Operación industrial *	No
11.04.3 Agricultura *	No

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.04.4 Caza *	Sí
11.04.5 Turismo comercial *	No
11.04.6 Otro, por favor especifique *	No aplica
11.05 Objetivos de gestión forestal *	Para el cumplimiento con los compromisos establecidos en la Política integrada de Ence-Energía y Celulosa, se establecen los siguientes objetivos de gestión: - Objetivos sociales • Generar las condiciones socioeconómicas que permitan mejorar o mantener el bienestar social y económico local y de los trabajadores. • Participación pública o de los grupos interesados en la gestión. • Generar las condiciones económicas para el desarrollo local y comarcal que eviten el des-arraigo. - Objetivos ambientales • Fomentar el uso social y recreativo de los montes. • Persistencia, conservación y mejora de la masa y los recursos forestales. • Restauración de ecosistemas forestales degradados. • Prevención y lucha contra incendios forestales. • Uso Racional de los recursos naturales renovables. • Protección de especies de flora y fauna bajo alguna figura de protección (sensible, vulne-rable, en peligro). • Mantenimiento de ecosistemas naturales y de la diversidad biológica. • Control de la erosión y del impacto paisajístico. • Identificación, control y gestión de los residuos generados por la organización. • Diversidad en la composición de las plantaciones (clases de edad, composición genética, distribución espacial, productos a obtener). - Objetivos económicos • Alcanzar un rendimiento sostenido de los productos y servicios del monte. • Potenciar el uso múltiple de las masas forestales, valorando todos los usos directos e indi-rectos y el acceso a los mercados. • Producción de madera de eucalipto a precio de mercado para el abastecimiento de las fá-bricas de Ence. • Incremento de la producción forestal. Esto se ha conseguido con el material clonal, aumen-tar la producción por unidad de superficie. • Fomentar el comercio de los productos y servicios forestales. • Fomentar la profesionalización del sector
11.06 Uso de la tierra y estado de propiedad del recurso forestal *	Las superficies forestales integradas en las diferentes Unidades de Gestión Forestal (UGF) que se in-cluyen dentro del Grupo de Gestión Forestal de ENCE se localizan, a fecha de esta auditoría, en la zo-na Norte y Sur de España, distribuyéndose en las siguientes regiones (autonomías): Galicia, Asturias, Cantabria y Andalucía. El grupo esta compuesto por montes tanto de propiedad de ence como alquilados o consorciados con propietarios particulares, comunidades de montes vecinales o el estado. El principal objetivo es el aprovechamiento forestal del suelo para la producción de madera. No obstante, se reserva superficie para la protección y conservación de biodiversidad y la organización dispone de un plan para mantener y aumentar la continuidad de dichas superficies.
11.07 Condiciones socioeconómicas de la gestión forestal. *	Ence desarrolla su actividad de la mano de sus colaboradores. Propietarios agrícolas y forestales, empresas suministradoras de madera, biomasa y servicios, administraciones públicas y organizaciones de la sociedad civil son los aliados que Ence necesita y con los que quiere trabajar de la mano para avanzar hacia un modelo de gestión más sostenible. Ence ostenta una posición de liderazgo en el ámbito forestal maderero español, impulsando prácticas como la gestión de las masas forestales, la certificación y otras políticas de sostenibilidad en el sector. También en el sector agrícola, a pesar de trabajar desde hace pocos años, Ence se ha convertido en un referente por el impulso de iniciativas pioneras como la aplicación de requisitos de sostenibilidad en el aprovechamiento de biomasa. Este liderazgo se basa en la capacidad de compartir experiencias, conocimiento y tecnología con los colaboradores de la compañía, desde el convencimiento de que sólo si todos los eslabones de la cadena avanzan en la misma dirección que Ence, se puede garantizar la sostenibilidad del modelo de creación de valor. Esta labor de extensión de las buenas prácticas forestales y agrícolas es por lo tanto un objetivo clave del equipo técnico de Ence que, que se articula tanto a través de actuaciones formales, como en la interacción diaria con sus colaboradores. Pero Ence no sólo quiere transmitir sus políticas de sostenibilidad y facilitar mecanismos para implantarlas, sino que está abierta a recibir información sobre las necesidades de sus colaboradores para mejorar, innovar y avanzar en diferentes aspectos de gestión. La amplia red de personal de campo de Ence (gestores patrimoniales, compradores de madera y biomasa, técnicos de diversas áreas) colabo-ra a diario con el sector para lograrlo. Apoyo y formación a propietarios y empresas de servicios La transmisión de know-how mediante ac-ciones de formación y concienciación es uno de los pilares de la labor de extensión forestal de Ence. La generación de rentas, los pagos por madera y biomasa, y la contratación de servicios se han mantenido, a la vez que se ha velado por la protección de todos los colaboradores de la compañía. La actividad de Ence en el medio rural genera valor y contribuye a garantizar la sostenibilidad económica del sector forestal. A través de sus compras de madera y biomasa y de sus contratos con empre-sas de aprovechamiento y logística, Ence dinamiza la economía local, genera oportunidades de em-pleo y contribuye así a frenar el abandono del medio rural.

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.08 Breve descripción de la composición forestal. *	A grandes rasgos, la composición del bosque perteneciente al grupo podría ser la siguiente: En el norte peninsular: Las formaciones vegetales que dominan en superficie para producción de madera son los eucaliptales, con un 81,3% de la superficie arbolada, seguidos de pinares con un 3,5% y y matorral-vestigial con un 9,5% y quercineas con un 1,7%. Las formaciones vegetales que dominan en superficie en zonas de conservación son por orden las formaciones vestigiales de robledales, saucedas y escobonales, seguidas de los brezales secos europeos y los robledales. En el sur peninsular: Las formaciones vegetales que dominan en superficie para producción de madera son los eucaliptales, con un 73,6% de la superficie total forestal, seguidos de matorral-vestigial con un 14,2% y quercineas con un 6,6% sobre la superficie forestal. superficie certificada y eucaliptales de E. globulus camaldulensis por debajo del 1%. Las formaciones vegetales que dominan en superficie en zonas de conservación son por orden las formaciones de jaral-breza, seguidas del matorral serial mediterráneo y los alcornoques El crecimiento medio anual de las masas productoras de madera del patrimonio que gestiona Ence es en el Sur de 4,51 m³/ha /año, para un turno medio de 13 años y en el Norte de 11,82m³/ha /año, para un turno medio de 13 años. En el patrimonio forestal gestionado por Ence, existen masas constituidas por brinzales, procedentes tanto de semilla como de material clonal, como masas de chirpiales, regeneradas por brote de cepa ya cosechada anteriormente. El restante son masas de chirpiales, regeneradas por brote de cepa ya cosechada anteriormente. De la superficie de producción maderera, casi un 87,2% en el Sur y un 32,4% en el Norte, corresponde a material clonal; el restante corresponde al seminal. El aprovechamiento anual de madera del último año, ha sido de 151.741,82 m³
11.09 Perfil de tierras adyacentes *	
11.09.1 urbano *	No
11.09.2 agricultura *	Sí
11.09.3 humedal *	No
11.09.4 Minería *	No
11.09.5 Desierto *	No
11.09.6 Pasturas *	Sí
11.09.7 Areas hortícolas *	No
11.09.8 Otro, por favor especifique *	No aplica
11.10 Estructura de la gestión del titular del certificado *	Unico gestor es la propia entidad de grupo, bien a través de gestión de activos propios o bien a través de gestión de terrenos a través de alquiler o consorcio con los propietarios.
11.11 División de responsabilidades de gestión forestal *	La entidad del grupo ha asumido todas las responsabilidades operacionales, incluyendo la administración, la gestión forestal y las actividades de aprovechamiento, en nombre de los miembros del grupo.
11.12 Uso de contratistas por el titular del certificado. *	
11.12.1 Silvicultura *	Sí
11.12.2 Construcción de carreteras *	Sí
11.12.3 Cosecha *	Sí
11.12.4 Transporte *	Sí
11.12.5 protección forestal *	Sí
11.12.6 Control de plagas y enfermedades *	Sí
11.12.7 Otro, por favor especifique *	no aplica
11.13 Capacitación implementada por el titular del certificado. *	La Dirección de Sostenibilidad Forestal ha elaborado un plan de formación, en el que se detalla la programación de actividades de formación impartidas o en las que ha participado su personal. El plan detalla el área al que se dirigen las acciones formativas (contratas y personal de patrimonio), las horas de cada acción y la planificación de las mismas. A mayores la empresa dispone de una plataforma de formación gestionada por Capital Humano, donde se envía periódicamente cursos de formación a todos los empleados.
11.14 Sistema/régimen silvicultural implementado por el titular del certificado (incluidas las técnicas y equipos de cosecha) *	La gestión forestal implementada en las plantaciones de eucalipto se basa en un régimen silvicultural intensivo y sostenible, orientado a maximizar la productividad de las masas al mismo tiempo que se garantiza la conservación de los valores ambientales y sociales. El ciclo de manejo incluye las siguientes fases principales: Preparación del terreno y establecimiento, Tratamientos silvícolas durante el turno y Cosecha (corta final). En cuanto a los quipos y técnicas de cosecha, en función de la accesibilidad y pendiente del terreno se emplean sistemas mecanizados con procesadoras, autocargadores y equipos de tala mecanizada, que permiten una extracción rápida, eficiente y con menor riesgo para la seguridad laboral. En zonas de difícil acceso o con condicionantes ambientales se recurre a tala manual con motosierra y posterior extracción con tractores forestales o cabestrantes ligeros. El aprovechamiento se planifica respetando siempre las limitaciones ambientales y sociales. La gestión forestal implementada en la red de áreas de conservación, no incluye aprovechamientos forestales de madera. La gestión se centra en la mejora del nivel de conservación de los hábitats y en la silvicultura de productos forestales secundarios como el corcho.
11.15 Técnicas de cosecha utilizadas en las operaciones del titular del certificado *	
11.15.1 Cosecha mecanizada *	Sí
11.15.2 cosecha manual *	Sí
11.15.3 Cosecha semi mecanizada *	Sí
11.15.4 Transporte de animales *	No
11.15.5 Otro, por favor especifique *	No aplica

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.16 Estrategia de gestión para la identificación y protección de especies raras, amenazadas y en peligro de extinción, y de los VHC. *	El titular dispone de estrategia de gestión que combina identificación, protección y restauración de especies y hábitats de alto valor. Para ello se realizan estudios específicos en colaboración con universidades y consultoras, que incorporan inventarios de flora y fauna, y se emplea cartografía SIG para localizar hábitats de interés comunitario, especies protegidas y zonas de relevancia ecológica o cultural. Las áreas detectadas se integran en la Red de Áreas de Conservación (RAC) y los espacios correspondientes se clasifican como Valores de Alto Valor de Conservación (VHC) según los criterios FSC (diversidad biológica, hábitats prioritarios, corredores ecológicos, servicios ecosistémicos o valores culturales). En estas zonas se aplican medidas específicas de protección: limitación de operaciones forestales, exclusión de cortas, restricción de fitosanitarios, restauración de hábitats degradados y eliminación de especies invasoras. El sistema de seguimiento incluye inspecciones periódicas, registro de incidencias en el Sistema Integrado de Gestión Forestal (SIGF) y colaboración con las autoridades ambientales.
11.17 Métodos de monitoreo forestal implementado por el titular del certificado. *	
11.17.1 inventario forestal *	Sí
11.17.2 Monitoreo de dron *	No
11.17.3 detección remota *	Sí
11.17.4 Encuesta a interesados locales *	Sí
11.17.5 parcelas de muestreo *	Sí
11.17.6 Otro, por favor especifique *	no aplica
11.18 Elaboración del monitoreo del crecimiento, el rendimiento y la dinámica forestal, incluido el cambio de fauna y flora. *	El Inventario Forestal Continuo (IFC) constituye la herramienta principal para el análisis del estado y la estructura de las masas forestales gestionadas por Ence. La información recopilada en el IFC es fundamental para la toma de decisiones estratégicas en la gestión forestal, como la elaboración del Plan Anual de Cortas. Para la estimación de las principales variables dasométricas, Ence emplea metodologías basadas en una plataforma interna de aprendizaje automático (Machine Learning, ML). Esta plataforma permite predecir variables clave a partir de diversas fuentes de datos, combinadas con la información de campo, considerada como la "verdad terreno". Los algoritmos de ML han sido desarrollados específicamente para adaptarse a las características particulares de los montes gestionados por Ence, considerando tanto las especies como las tipologías de masa objetivo. La "verdad terreno" se obtiene mediante parcelas de muestreo tradicionales, mientras que las fuentes de datos utilizadas provienen de múltiples orígenes, incluyendo imágenes satelitales multiespectrales (como las de Sentinel, GEDI y otros sensores del programa Copernicus de la Agencia Espacial Europea), datos LiDAR históricos —tanto privados (realizados por Ence) como públicos (Plan Nacional de Ortofotografía Aérea), así como información meteorológica y datos sobre la morfología del terreno.
11.19 Impactos ambientales y sociales, y costos, productividad y eficiencia. *	La entidad dispone de un procedimiento de evaluación de efectos ambientales (SIGF-PRO-016) y de una sistemática de inspecciones, que integran de manera sistemática la prevención, minimización y corrección de impactos ambientales y sociales. Antes de las principales actuaciones se realizan evaluaciones preventivas que permiten identificar riesgos y adoptar medidas que eviten la generación de impactos negativos. En aquellos casos en que los impactos no puedan evitarse completamente, se aplican medidas de minimización y, de ser necesario, acciones correctivas (SIGF-PRO-006 No conformidades, acciones correctivas o mejora), que garantizan la restauración de los valores ambientales y sociales afectados. A finales de cada año se realiza la planificación de las actuaciones en base a las necesidades de las masas. Estas actuaciones se priorizan y dan como resultado la aprobación de un presupuesto, que trata de optimizar el uso de los recursos, reducir gastos innecesarios y garantizar la viabilidad económica de las actuaciones, al tiempo que se protege la biodiversidad, el suelo, el agua y se asegura el respeto a las comunidades locales. La planificación y ejecución de las operaciones forestales consideran de forma equilibrada los costos de gestión, la productividad y la eficiencia.
11.20 Explicación de los supuestos (por ejemplo, silvicultura) sobre la estimación del rendimiento máximo sostenible para las principales especies comerciales. *	La principal especie comercial en el caso de este titular de certificado es el eucalipto. La estimación del rendimiento máximo sostenible (RMS) para las plantaciones de eucalipto se fundamenta en información obtenida a través del Inventario Forestal Continuo (IFC), que combina parcelas de campo representativas con datos de teledetección (imágenes satelitales multiespectrales, LiDAR, información meteorológica y topográfica). Esta metodología permite proyectar de forma precisa el crecimiento de las masas y definir los niveles de aprovechamiento que pueden sostenerse en el tiempo sin comprometer la regeneración y la productividad futura. Los principales supuestos que se consideran en esta estimación son el crecimiento medioa anual (IMA), el turno de corta, el balance crecimiento-aprovechamiento, la consideración de cortas extraordinarias y la diversidad de escenarios climáticos y edáficos. Con estos supuestos, la empresa garantiza que la extracción de madera de eucalipto se mantenga dentro de límites ecológica y económicamente sostenibles, asegurando la permanencia de la productividad forestal en el largo plazo y cumpliendo los requisitos del estándar FSC.

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.21 Referencia a la fuente de datos (por ejemplo, datos de inventario, parcelas de muestra permanentes, tablas de rendimiento) sobre las cuales se basan las estimaciones *	Ence estudia y cuantifica anualmente el crecimiento de las masas forestales y su dinámica mediante la realización anual del Inventario Forestal Continuo (en adelante IFC). El IFC representa la herramienta principal de análisis del estado y estructura de las masas y especies presentes en la totalidad del patrimonio de la Empresa. La información derivada de su ejecución, implementada en un sistema de información geográfica y una base de datos, sirve de base para la toma de decisiones sobre la gestión a aplicar en los montes. El diseño del IFC tiene en cuenta el objetivo principal de la masa: - para las masas cuyo objetivo es la producción maderera, se basa, en la técnica estadística del Muestreo en Ocasiones Sucesivas con reemplazamiento parcial de las unidades muestrales (Loestch, F., Haller, E. 1964). o inventario por LIDAR - para las masas con objetivo principal no maderero, el inventario se realiza según un Muestreo Estratificado. El IFC presenta, entre sus resultados, las existencias de madera y su estructuración en clases de edad presentes en el Patrimonio Forestal. Estos datos se complementan con la información dada por el sistema de información geográfica, sobre el estado de las superficies, por usos del suelo, en el Patrimonio Forestal, para el conjunto de las masas y especies presentes en él. Asimismo, para el total de las masas se analizan las características principales relacionadas con el estudio de la dinámica de estas, incluyendo, entre otros, datos referentes al estado general de la masa, estado sanitario, presencia de síntomas erosivos, regeneración, presencia de árboles muer-tos, etc. Para la planificación del plan anual de tratamientos selvícolas y repoblaciones es fundamental la información que obtiene Ence a través de su Inventario Forestal Continuo. Dentro de cada monte se localizan e inventarían, los rodales con vocación y valores de protección y conservación, caracterizados por la presencia de especies autóctonas, cursos de agua y sus zo-nas de influencia, o bien por cualquier otra singularidad como los yacimientos arqueológicos.
11.22 Inversiones y medidas tomadas para la prevención y el control de los peligros naturales (incendios, tormenta, inundación, enfermedad, plagas, patógenos, etc.) durante el último año calendario *	Datos aportados en el IAF_2024 Las actuaciones realizadas para el control de riesgo de incendio, durante el año 2024 son las siguientes: Desbroces y Repaso de Cortafuegos. El seguimiento de los montes desbrozados y repaso cortafuegos y pistas por monte y cantón se puede consultar en el seguimiento del Plan selvícola 2024 y desviaciones sobre los planificado para estas operaciones se analiza en el Anexo V .En resumen se realizaron las siguientes actuaciones: Desbroces: Superficie total intervenida: 9148,01 Ha, con una inversión de 1,547,876,90 € Pistas y cortafuegos: Mantenimiento de Cortafuegos: 24,803,38 ha con una inversión de 365,110 € Mantenimiento/arreglo de pistas: 9560,18 ha con una inversión de 154.395,20 € Actualmente se cuentan con las siguientes plagas en los montes gestionados por el grupo: Gonipterus: con un total de 99,99 ha (se realiza lucha biológica con la suelta de Anaphes nitens Huber). Tambien se encuentra afecciones de Teratosphaeria sp. En este campo la lucha se encamina a la obtencion de clones resistentes. Otra plaga en ascenso al no encontrarse de momento remedio es Trachymela sloanei. Afección en la zona SUR.
11.23 El riesgo de productos de fuentes no certificadas (incluidas las áreas específicamente excluidas del alcance del certificado) se mezclan con productos del área forestal evaluada *	Dada la metodología de trabajo, no es posible la mezcla de material proveniente de fuentes no certificadas con madera certificada. ENCE para cada explotación abre en su SAP un código que acompañara a la madera hasta su entrada a fábrica. No se mezclan maderas en cargaderos en los montes en explotación, dado que cada monte dispone de un código único, que será el que acompañe a la madera.
11.23.1 Descripción de los controles de segregación implementados *	Se trabaja por monte o grupo de montes. No es preciso hacer segregación física puesto que no es posible la mezcla de insumos certificados con no certificados al no trabajar con parques de madera compartidos ni hacer grupos con montes no certificados.
11.24 Explicación de los sistemas de control (seguimiento y rastreo) en su lugar que aborden el riesgo identificado *	Cada monte o grupo de montes está identificado por un código QU, el cual genera la plataforma SAP de la empresa. No es posible el suministro de material que no haya sido previamente conformado en la plataforma SAP de la empresa. No se han identificado riesgos en este sentido.
11.25 El sistema de documentación o marcado que permite que los productos del área forestal certificada se identifiquen de manera confiable *	
11.25.1 Documentos con transporte *	Sí
11.25.2 Marca de árbol *	No
11.25.3 Código de barras o código cuadrático *	No
11.25.4 Otro, por favor especifique	Código QR para cada explotación, que acompaña a cada transporte de madera a la fábrica.
11.26 Elaboración de la documentación de la cadena de custodia o sistema de marcado *	Toda la documentación referente a la cadena de custodia está implementada en el sistema SAP de la empresa. No se marca el árbol.
11.27 El punto final o la puerta forestal del producto certificado. *	
11.27.1 Registro de patio *	Sí
11.27.2 Bordo de carretera *	No
11.27.3 Otro, por favor especifique	No Aplica
11.31 Cambios importantes en el plan de gestión *	No se comunican cambios relevantes en la gestión del grupo, referentes a los recursos forestales, estructura de manejo, los sistemas de manejo selvícolas o relacionados con los Altos valores de conservación. No se han observado cambios relevantes en los planes de gestión revisados en auditoría.

Comentarios de las partes interesadas

12.01 Grupo de partes interesadas *	12.02 La descripción de los interesados *	12.03 Comentario de los interesados	12.06 Seguimiento de la certificadora
Intereses ambientales	Asociación Ecoloxista Galega	Se habla con AEG telefónicamente el 6 de mayo de 2026: se le invita a que acuda a la visita a campo en los montes de Galicia previstos en el muestreo, a lo que contesta que está fuera, pero que con tan poco tiempo no puede organizarse. Se le comenta que en la auditoría del año próximo se le avisará con tiempo para que pueda acudir y se recoge comentario en las disposiciones finales del informe de auditoría para tenerlo previsto. 1) Comenta que considera que los Resúmenes públicos que a organización cuelga en su web, deben incluir concretamente cómo se evidencia el cumplimiento de cada indicador, 2) Que creen que no se cumple el principio 10 en relación a invasoras, ya que no creen que el eucalipto esté adaptado al lugar porque genera erosión en donde se encuentra y favorece la aparición de incendios. Dicen que se apoyan en investigación científica independiente. 3) Han observado cárcavas y degradación de suelos por uso de maquinaria pesada, se le pide concreción de dónde lo han visto y hace referencia de Cangas de Foz y Ventoso. el las mismas ubicaciones hacen referencia a que no se cumplen las franjas de incendios. En el monte de ventoso se indica que no se respeta el área de protección de la mamoa, ni la zona de vegetación de ribera. 4) Pérdida de biodiversidad en las zonas de plantación. 5) Alegan que la organización no les ha enviado los planos de la zona de áreas de conservación que solicitaron.	1) Se le informa que ese requisito no es obligatorio y que de todos modos el DAR es público y en dicho documento se recogen explicaciones por cada principio y criterio. Pero que puede pedir a la organización que le responda a las dudas, pregunto si lo ha solicitado por escrito y dice que no. No consta en los registros de comunicaciones de la organización tampoco. 2) En relación a la superficie plantada con eucalipto, dicha especie según la normativa regional se considera adecuada y se aprueban los instrumentos de gestión con masas de dicha especie, salvo en las zonas afectadas por la moratoria en vigor. En este sentido no se aprecian zonas donde se incumpla la moratoria y no se aprecia en la visita que existan zonas de erosión manifiesta ni evidencias del fomento de incendios. En la información que nos remite FSC no hay referencia a estudios científicos que debamos valorar. Aún así se les insta a que envíen dichas referencias. 3) Se le pide si los efectos detectados son cárcavas o roderas, ya que es diferente (no concreta). En la visita a los montes referidos (que estaban incluidos en el muestreo) no se observan cárcavas y en el momento de la visita, tampoco roderas. Con respecto a las franjas de la ley de incendios en el momento de la visita se observa que se han desbrozado y que se cumple ese requisito legal. En cuanto a las zonas de protección de la mamoa y ribera de Ventoso, se observa cumplimiento de los requisitos de la autorización de patrimonio y requisitos legales derivados de las zonas de ribera. En alguna zona de ribera en algunos montes, se evidencian eucaliptos adultos en zonas inaccesibles en los que la organización está valorando la conveniencia de extraerlos o no en base al posible impacto sobre vegetación de ribera ya presente en las mismas. 4) Con respecto a la pérdida de biodiversidad en las zonas de
Agencias forestales nacionales y estatales.	Xunta Galicia. Servicio Montes Pontevedra	La entrevista se centra en la no conformidad relativa a la aprobación de los instrumentos de gestión. Se habla con la J.servicio y reconoce el avance que la organización ha dado con respecto a este aspecto y en la necesidad de tomar decisiones internas en la institución que representa para continuar avanzando.	Se establece esta entrevista a instancias del equipo auditor de cara a valorar un aspecto que se arrastra desde hace varios años y que se ha impulsado en el último año y se quiere valorar dicho avance desde la capacidad de la organización.

Comentarios de las partes interesadas

12.01 Grupo de partes interesadas *	12.02 La descripción de los interesados *	12.03 Comentario de los interesados	12.06 Seguimiento de la certificadora
Intereses sociales	FAPAS		Se intentó contactar en diversas ocasiones no siendo posible. Se trataba de contactar para comentar las actuaciones colaborativas llevadas a cabo entre ambas organizaciones y que pudieron evidenciarse documentalmente durante la auditoría
Intereses económicos	Trabajadores subcontratas	El personal entrevistado habla de que están muy informados y visitados por los gestores del monte de ENCE. En relación con la seguridad aseguran tener comunicación via teléfono y emisora y disponer de recursos adecuados y suficientes.	
Intereses económicos	Personal de la Entidad de Grupo	El personal conoce los montes y el sistema	personal colaborador y conocedor tanto del monte como del sistema de gestión forestal

Queja (s) recibida (s)

13.01 Fecha recibida *	13.02 Recibida primero por: *	13.02.1 Cómo recibido *	13.04 Detalle de quejas *	13.05 ABIERTO / CERRADO *	13.06 acciones *	13.07 Fecha de cierre *	13.08 Conclusiones de auditoria *
46076	Tenedor de Certificado	Entre auditorías	VER APARTADO 12	Cerrado	ver apartado 12	46206	

No conformidades/observaciones abiertas

14.01 Número de bosquejo único *	14.06 de certificación *	14.07 Abierta/ cerrada *	14.07.1 Acciones correctivas pendientes ? *	14.08 Estándar *	14.09 Clausula *	14.03 Fecha de apertura *	14.04 Fecha de vencimiento *	14.05 Cerrar fecha *	14.10 Requisito *	14.11 Descripción del hallazgo de auditoría *	14.11.1 Corrección solicitada *	14.15.2 Acción Correctiva solicitada *	14.14 Aplicabilidad MJ	14.16 Corrección Implementada por el auditado *	14.17 Revisión de la corrección implementada por el CC (Cb) *	14.12 Acción correctiva implementada por el auditor de la certificadora	14.13 Revisión de las acciones correctivas por parte de la certificadora
2024-4	Menor	Cerrado	No	Estándar de Grupo FSC-STD-30-005	5.1	2025-06-07	2025-06-07	2026-06-18	La entidad grupal deberá determinar, basándose en sus capacidades humanas y Montos, el tamaño máximo del grupo que puede manejar, en términos de: a) número de miembros del grupo; b) tamaño de la unidad de manejo individual; y c) superficie forestal total y distribución.	Teniendo en cuenta el tamaño actual del grupo y los riesgos asociados a la presencia de HIC y HICP en las UMF, la variedad de las masas forestales, el interés ecosistémico que contienen y la superficie total de las UMF, en sus justificar en relación de la capacidad del equipo de sostenibilidad, con enfoque particular en la componente ecológica, que pueda dar respuesta a los retos que emerjan de la estrategia de restauración, certificación de servicios ecosistémicos y de todos los demás elementos del Plan de Biodiversidad, además del apoyo a la actividad general silvícola y de aprovechamiento	Incrementar capacidad del equipo	Incrementar capacidad del equipo	entidad de grupo	PTE: Se ha incrementado el equipo Monto que gestiona el grupo con la incorporación de un nuevo Monto. Auditoría 2025: Se verifica en auditoría la ampliación del equipo Monto con la incorporación de una nueva persona al equipo de sostenibilidad. El auditor considera suficientes las evidencias aportadas y se procede al cierre de la No conformidad. Auditoría 2026: La persona incorporada no está en el equipo ni hay sustitución.	Incorporar una persona al equipo de sostenibilidad	Auditoría 2025: Se verifica en auditoría la ampliación del equipo Monto con la incorporación de una nueva persona al equipo de sostenibilidad. El auditor considera suficientes las evidencias aportadas y se procede al cierre de la No conformidad. Auditoría 2026: La persona incorporada no está en el equipo ni hay sustitución.	
2025-1	Menor	Cerrado	No	NFSS	7.2.1	2025-06-19	2026-06-19	2026-06-19	Existe y se aplica un Plan de Gestión que contiene un Instrumento de Gestión según se define en el Círculo. Este Instrumento de Gestión se tramita ante la administración competente según la normativa vigente.	En el monte Castillón no se está aplicando lo recogido en el Plan de gestión. El Instrumento de Gestión del monte de Cargas de Foz no está en trámite ante la administración competente.	Se debe aplicar lo recogido en el plan de gestión y el Instrumento de gestión debe estar presentado a la administración competente.	Se debe aplicar lo recogido en el plan de gestión y el Instrumento de gestión debe estar presentado a la administración competente.	NR-70 y NR-377	ok	ok	ok	ok
2025-2	Menor	Cerrado	No	NFSS	16.4	2025-06-19	2026-06-19	2026-06-19	Se mantiene un registro actualizado de todos los conflictos relacionados con las leyes aplicables o el derecho consuetudinario, incluyendo: a. Los países dados para soluciones. b. Los resultados de todos los procesos de resolución de conflictos. c. Los conflictos sin resolver, las razones por las cuales no han sido resueltos y cómo serán resueltos.	El registro aportado en relación a los conflictos relacionados con el derecho consuetudinario no incluye la información requerida en el estándar	Se debe mantener un registro actualizado de todos los conflictos relacionados con las leyes aplicables o el derecho consuetudinario, incluyendo los puntos requeridos por este punto de la norma.	Se debe mantener un registro actualizado de todos los conflictos relacionados con las leyes aplicables o el derecho consuetudinario, incluyendo los puntos requeridos por este punto de la norma.	grupo	ok	ok	ok	
2025-3	Menor	Cerrado	No	NFSS	8.3.1	2025-06-19	2026-06-19	2026-06-19	Se emplean procedimientos de gestión adaptativa de manejo que los resultados del seguimiento proporcionen información para llevar a cabo actualizaciones periódicas del proceso de planificación y del Plan de Gestión resultante.	En el monte Castillón no se observa que se haya incorporado los resultados del seguimiento en cuanto a la planificación de las actuaciones silvícolas.	Se deben incorporar los resultados de seguimiento de la planificación de las actuaciones silvícolas.	Se deben incorporar los resultados de seguimiento de la planificación de las actuaciones silvícolas.	NR-70	ok	ok	ok	ok
2025-4	Menor	Cerrado	No	NFSS	10.5.1	2025-06-19	2026-06-19	2026-06-19	Se realizan tratamientos silvícolas (incluidos los de preparación del terreno) que son ecológicamente apropiados para la regeneración, especies, sitios y objetivos de gestión.	En el monte Castillón no se observa que se hayan realizado tratamientos silvícolas en las masas de pinos resultados adaptados a las necesidades de las especies y a los objetivos de gestión.	Se deben realizar los tratamientos silvícolas adaptados a las necesidades y objetivos de la gestión	Se deben realizar los tratamientos silvícolas adaptados a las necesidades y objetivos de la gestión	NR-156	ok	ok	ok	ok
2025-5	Menor	Cerrado	No	NFSS	10.3.4	2025-06-19	2026-06-19	2026-06-19	En caso de que sea necesario, se llevan a cabo actividades de gestión, preferentemente en colaboración con la propiedad del terreno y/o la Administración, con el objetivo de controlar los impactos invasivos de las especies alóctonas que no fueron introducidas por La Organización.	Se identifican zonas con presencia de especies alóctonas con impacto invasivo en el monte de Armental, sin haberse planificado ni llevado a cabo actividades de gestión, en el caso de las especies alóctonas con carácter invasor herbáceas, más allá de la identificación de las mismas.	Se debe planificar las actividades de control y gestión de especies alóctonas invasoras.	Se debe planificar las actividades de control y gestión de especies alóctonas invasoras.	Grupo	ok	ok	ok	ok
2025-6	Menor	Cerrado	No	NFSS	8.4.1	2025-06-19	2026-06-19	2026-06-19	Se pone a disposición pública y de forma gratuita un resumen de los resultados del seguimiento de conformidad con el Anexo E, en un formato comprensible para los actores sociales, incluyendo cartografía y excluyendo información confidencial.	No se aporta el resumen de resultados de seguimiento de una forma comprensible y la información puesta a disposición pública deberá de ser más fácilmente localizable	Se debe aportar el resumen de resultados de seguimiento de una forma comprensible y fácilmente accesible o localizable.	Se debe aportar el resumen de resultados de seguimiento de una forma comprensible y fácilmente accesible o localizable.	Grupo	ok	ok	ok	ok
2025-7	Observacion	Cerrado	No	Estándar de Grupo FSC-STD-30-005	11.1 a)	2025-06-19	2026-06-19	2026-06-19	La entidad grupal deberá implantar un sistema de monitoreo interno documentado que incluya, al menos, lo siguiente: a) Una descripción del sistema de monitoreo interno, suficiente para i. asegurar que existe una conformidad continua con el estándar de manejo forestal responsable aplicable en las unidades de manejo del grupo; ii. comprobar la idoneidad del sistema de gestión del grupo y el desempeño general de la entidad grupal.)	Debe Mejorarse la alineación y coordinación de la aplicación de las metodologías de trabajo en los dos centros de gestión (Norte y Sur)	Aunque son dos centros de trabajo, es un solo grupo de certificación, con lo cual debería existir una coordinación en la aplicación de las metodologías de trabajo de los dos centros de gestión.	Aunque son dos centros de trabajo, es un solo grupo de certificación, con lo cual debería existir una coordinación en la aplicación de las metodologías de trabajo de los dos centros de gestión.	Todas.	ok	ok	ok	ok
2025-8	Observacion	Cerrado	No	NFSS	7.2.3	2025-06-19	2026-06-19	2026-06-19	El Plan de Gestión se ajusta a las estrategias de planificación territorial de escala superior a la Unidad de Gestión (comarcal, provincial, regional, autonómica, estatal) que existen para la zona, incluyendo aquellas medidas específicas para la defensa contra los incendios forestales	No se definen las redes de infraestructuras de los montes, donde se identifiquen las pistas forestales principales y las pistas secundarias	Deberían definirse las redes de infraestructuras de los montes, donde se identifiquen las pistas forestales principales y las pistas secundarias	Deberían definirse las redes de infraestructuras de los montes, donde se identifiquen las pistas forestales principales y las pistas secundarias	NR-70	ok	ok	ok	ok
2025-9	Observacion	Cerrado	No	NFSS	6.5.2	2025-06-19	2026-06-19	2026-06-19	Se protegen las Áreas de Muestra Representativas de los ecosistemas nativos, cuando existan	Presencia de Bandejas de eucaliptos en una zona con AVC en el monte Castillón.	Se deberían evitar las actividades que puedan afectar negativamente a las zonas con AVC definidos.	Se deberían evitar las actividades que puedan afectar negativamente a las zonas con AVC definidos.	Grupo	ok	ok	ok	ok
2025-10	Observacion	Cerrado	No	NFSS	7.3.1	2025-06-19	2026-06-19	2026-06-19	Se establecen metas verificables y la frecuencia con que se evalúan, con el fin de realizar un seguimiento del progreso hacia cada objeto de gestión	No se aporta una planificación a largo plazo claramente definida del plan restauración durante su vigencia, que permita hacer un análisis anual efectivo de sus desviaciones	Se debería definir la planificación a largo plazo, del plan de restauración durante su vigencia, que permita analizar las posibles desviaciones de forma anualizada.	Se debería definir la planificación a largo plazo, del plan de restauración durante su vigencia, que permita analizar las posibles desviaciones de forma anualizada.	NR-70	ok	ok	ok	ok
2025-11	Observacion	Cerrado	No	NFSS	5.5.4	2025-06-19	2026-06-19	2026-06-19	Se realizan gastos e inversiones para llevar a cabo el Plan de Gestión con el fin de cumplir con este estándar y para asegurar la viabilidad económica a largo plazo	En el monte Castillón aun no se han llevado a cabo las inversiones y gastos definidos en el plan de gestión de aplicación para los pinos.	Se debería llevar a cabo las inversiones y gastos definidos en el plan de gestión para los pinos presentes en el monte Castillón.	Se debería llevar a cabo las inversiones y gastos definidos en el plan de gestión para los pinos presentes en el monte Castillón.	#REF!	ok	ok	ok	ok

No conformidades/observaciones abiertas

14.91 Número de búsqueda única *	14.06 de certificación *	14.07 Abierta / cerrada *	14.07.1 Acciones correctivas pendientes *	14.08 Estándar *	14.09 Clausula *	14.09 Fecha de apertura *	14.09 Fecha de vencimiento *	14.05 Cerrar fecha *	14.10 Requisito *	14.11 Descripción del hallazgo de auditoría *	14.15.1 Corrección solicitada *	14.15.2 Acción Correctiva solicitada *	14.14 Aplicabilidad MU	14.16 Corrección implementada por el auditado *	14.17 Revisión de la corrección implementada por el OC (CB) *	14.12 Acción correctiva implementada por el auditado *	14.13 Revisión de las acciones correctivas por parte de la certificadora
#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1
#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1
#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1	#REF1
2026-01	Observacion	Abierto	SI	NF55	7.2.1	2026-05-18	2027-05-18	2027-05-18	Existe y se aplica un Plan de Gestión que contiene un Instrumento de Gestión según se define en el Glosario. Este Instrumento de Gestión se tramita ante la administración competente según la normativa vigente.	Se emite una OBS de seguimiento para verificar el avance respecto de la aprobación, por parte de la autoridad competente, de los Instrumentos de Gestión de los montes de la OGP en Galicia, encontrándose a fecha de auditoría instrumentos pendientes de que la administración subsane cuestiones que exceden la responsabilidad de la OGP. Asimismo, se dará trazabilidad a los montes del Sur que la OGP tiene intención de incorporar a la certificación.	Continuar finalizando los instrumentos a medida que se resuelvan las trabas administrativas	realizar seguimiento de los instrumentos pendientes y de la situación administrativa para ir avanzando en la aprobación de los pendientes	entidad de grupo	se valorará en el siguiente seguimiento	se valorará en el siguiente seguimiento	se valorará en el siguiente seguimiento	se valorará en el siguiente seguimiento
2026-1	Mayor	Cerrado	No	Estándar de Grupo FSC-STD-30-005	5.1	2026-05-18	2026-08-18	2026-08-18	La entidad grupal deberá determinar, basándose en sus capacidades humanas y técnicas, el tamaño máximo del grupo que puede manejar, en términos de: a) número de miembros del grupo; b) tamaño de la unidad de manejo individual, y/o c) superficie forestal total y distribución.	Se ha evidenciado en la auditoría que la Monitor, que había sido contratada como apoyo al equipo de sostenibilidad en el SUR (biología), que además contaba con competencias a la hora de evaluar la fauna, debilidad actual en el certificado de ENCE (Ver la NC 2026_2), ya no formaba parte del equipo, sin que la OGP haya presentado evidencias en la auditoría de como va a resolver la carencia detectada en A33 y que queda sin subsanar a fecha de AR. Nota: se indica a continuación la no conformidad original emitida en A33 NC 2024_4: "Teniendo en cuenta el tamaño actual del grupo y los riesgos asociados a la presencia de HIC / HICP en las UCs, la variedad de las masas forestales, el interés ecosistémico que contienen y la superficie total de las UCs, en el Sur justifican un refuerzo de la capacidad del equipo de sostenibilidad, con enfoque particular en la componente ecológica, que pueda dar respuesta a los retos que emergen de la estrategia de restauración, certificación de servicios ecosistémicos y de todos los demás elementos del Plan de Biodiversidad, además del apoyo a la actividad general silvícola y de aprovechamiento.	Incrementar capacidad del equipo	revitalizar la capacidad del equipo y los mínimos de cara a las dotaciones de recursos	entidad de grupo	Contratación de Monitor con enfoque ecológico, con competencias en análisis de variedad de masas forestales, y valores ecosistémicos, y contratación laboral en el Área Sur (provincia de Huelva)	Se evidencia la contratación con fecha 1/7/2026 un perfil de grado en biología y conservación de la biodiversidad.	Se evidencia la inclusión del perfil requerido en el departamento de sostenibilidad con la revisión del organigrama, de tal forma que queda integrada en la dirección de sostenibilidad forestal, dentro de la Dirección forestal	Se consideran conformes

No conformidades/observaciones abiertas

14.91 Número de bloqueos técnicos *	14.06 de calificación *	14.07 Abierta/cerrada *	14.07.1 Acciones correctivas pendientes *	14.08 Estándar *	14.09 Clausula *	14.09 Fecha de apertura *	14.09 Fecha de vencimiento *	14.05 Cerrar fecha *	14.10 Requisito *	14.11 Descripción del hallazgo de auditoría *	14.15.1 Corrección solicitada *	14.15.2 Acción Correctiva solicitada *	14.14 Aplicabilidad MU	14.16 Corrección implementada por el auditado *	14.17 Revisión de la corrección implementada por el OC (CB) *	14.12 Acción correctiva implementada por el auditado *	14.13 Revisión de las acciones correctivas por parte de la certificadora
2026-02	Menor	Abierto	No	NFSS	4.4	2026-05-18	2027-05-18	2027-05-18	Se utiliza la Mejor Información Disponible para identificar los valores ambientales dentro y cuando puedan verse afectados por las actividades de gestión, fuera de la Unidad de Gestión. Indicador 6.1.1 EIR. La Mejor Información Disponible para identificar los valores ambientales incluye, en función de la EIR de la UC: a. Análisis, estudios, bases de datos y cartografía existentes a escala local o regional. b. Inventarios y/o encuestas específicas sobre Valores Ambientales de la Unidad de Gestión. c. Consultas con expertos locales y regionales. d. Otras fuentes disponibles. En el caso de micropropiedades (UCs < 10 ha), pequeñas propiedades (UCs entre 10-250 ha) y UG de baja intensidad de gestión, este indicador se evalúa utilizando, como mínimo, lo referenciado en el apartado (a). En el caso de UCs > 250 ha este indicador se evalúa utilizando, como mínimo, lo referenciado en los apartados (a) y (b).	En relación a la intensidad y escala de la OGF, con la información que se ha podido manejar en auditoría, así como desde el punto de vista de la flora existe una identificación muy exhaustiva llevada a la operación, desde el punto de vista de la fauna no se encuentra debidamente implantado y a pesar de haber ido elaborando estudios de fauna en algunas de las montes, existen un número de ellos que no disponen de evaluación inicial, así como no queda clara la sistemática para atender las conclusiones de dichos análisis en el sistema; monitorización y seguimiento de las micro acciones asociadas en el periodo anterior, identificación de los AVC asociados a dichos análisis o la evaluación de impactos frente a los mismos en todos los casos y sus consecuencias de cara a las acciones a emprender (g) Prioridad en la continuidad de zonas de conservación según los aspectos de fauna amenazadas en cada caso, a la creación de ecotonos o ampliado de FAC en zonas de especies de fauna asociadas a humedales o lagunas, etc)	Planificar los estudios de fauna de aquellos montes que se encuentran pendientes	replanificar los estudios que se encuentran pendientes, la planificación de los estudios internos y sistematizar la reevaluación de los aspectos de fauna y su incorporación a los AVC.	Todas	El Mónico contratado como solución a la NCMayor 1, al tener conocimientos específicos de fauna, asumirá (entre otras) la elaboración de un plan de estudios de fauna, la ejecución de los mismos y el seguimiento de las tareas que se deriven de los mismos.	ok	El mónico contratado como solución a la NCMayor 1, al tener conocimientos específicos de fauna, asumirá (entre otras) la elaboración de un plan de estudios de fauna, la ejecución de los mismos y el seguimiento de las tareas que se deriven de los mismos. Con fecha 20260817 se presenta una planificación provisional de los estudios de fauna a ratizar	se considera conforme el planteamiento, se valorará el aveneo
2026-03	Menor	Abierto	No	NFSS	6.1.1	2026-05-18	2027-05-18	2027-05-18	Se establece un procedimiento documentado para llevar a cabo un seguimiento de la ejecución del Plan de Gestión que permite evaluar: a. El grado de cumplimiento de los objetivos previstos. b. El grado de cumplimiento de las metas y políticas. c. Las desviaciones producidas con respecto al Plan de Gestión. d. Los efectos inesperados de las actividades de gestión. e. Los efectos sociales y ambientales de la gestión forestal	Si bien la OGF se encuentra en fase de diseño de la sistemática para la planificación técnica mínima y detección de desviaciones y la respuesta ante las mismas (norma selvícola del eucalipto, itinerario pino productivo y protector e itinerario FAC), actualmente no se encuentra implantada, existiendo una planificación en base a la capacidad presupuestaria de cada año que no permite evidenciar qué cuestiones de los mínimos técnicos requieren replanificación o otro tipo de medidas para atender los objetivos, mínimos, esperados	no ha lugar, se aplica directamente acción correctiva	Se deberán finalizar la planificaciones técnicas mínimas y establecer la sistemática para su planificación y replanificación	Todas	no procede	no procede	Revisión de la Norma selvícola del Eucalipto y Desarrollo de itinerario selvícola de pino en producción (norte y sur) Revisión de los modelos selvícolas de FAC y de Pino en Conservación (norte y sur), finalizada 20260724 Revisión de los modelos selvícolas en SIAP con criterios de silvicultura básica del eucalipto Revisión del planificador del eucalipto en el área norte. Se revisa el planificador con fecha 20260728 Corrección de planificador con PG 2026 Establecer sistemática de planificación de desviaciones	se considera conforme el planteamiento, se valorará el aveneo
2026-06	Observación	Abierto	SI	NFSS	10.5.1	2026-05-18	2027-05-18	2027-05-18	Se realizan tratamientos selvícolas (incluidos los de preparación del terreno) que son ecológicamente apropiados para la vegetación, especies silvís y objetivos de gestión.	Deberán valorarse en los límites de las áreas de conservación contiguas al cantón 11 de Coto Muño, el destino de los pines que las pertenecen, al encontrarse mayoritariamente en mal estado con aparente afección de banda.	valoración cantón 11 Coto Muño	valorar si existen cantones en la misma circunstancia para valorarlos igual	ordas de grupo	se valorará en el siguiente seguimiento	se valorará en el siguiente seguimiento	se valorará en el siguiente seguimiento	se valorará en el siguiente seguimiento

Revsultados de la evaluacion de impacto para Servicios ecosistemicos - Los datos en esta hoja son

16.01 Fecha de la evaluación de este documento. *	16.02 Tipo de evaluación *	16.03 Declaraciones de servicons ecosistemicos con el impacto del SE *	16.04 Unidad de gestión impactada *	16.04.1 Miembro del grupo *	16.05 Fecha de verificación o validación del impacto. *	16.06 aprobado en *	16.07 Válido hasta *	Validación
2022-04-01	Verificación	ES1.3: Mantenimiento de una red de área de conservación ecológicamente suficiente	ARACENA	ARACENA	2022-05-05	2022-05-30	2026-09-29	OK
2022-04-01	Verificación	ES1.6: Conservación de la diversidad de especies.	SANTARAND	SANTARAND	2022-05-05	2022-05-30	2026-09-29	OK
2025-05-29	Verificación	ES1.3: Mantenimiento de una red de área de conservación ecológicamente suficiente	CERNADAS0	CERNADAS0	2025-06-16	2030-08-19	2030-08-18	OK
2025-05-30	Verificación	ES1.3: Mantenimiento de una red de área de conservación ecológicamente suficiente	RASOS0000	RASOS0000	2025-06-10	2025-08-19	2030-08-18	OK

Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Número de no	18.03 Evaluación resumida
La Organización deberá cumplir todas las leyes, reglamentos y tratados internacionales ratificados en el ámbito nacional, así como las convenciones y los acuerdos, que sean aplicables.	0	
La Organización deberá ser una entidad legalmente constituida, cuyo registro legal sea claro, documentado y no cuestionado y contar con autorización escrita para actividades específicas, emitida por las autoridades legalmente competentes.	0	Existe cumplimiento. La mayor superficie sigue siendo propiedad de ENCE seguida de montes vecinales en mano común y privados con los que se establece un contrato (arrendado/consorciado/convenido) En cada caso, según el tipo de documento evidenciado, es la autoridad pública competente la encargada de conceder el registro.
La Organización deberá demostrar que el estatus legal de la Unidad de Manejo, incluyendo los derechos de tenencia y uso, así como sus límites, están claramente definidos.	0	Existe cumplimiento: se definen en los contratos y se verifica mediante los registros de alta/baja al inicio de la incorporación. Asimismo, se revisa el registro oficial de montes vecinales de mano común encontrándose todo conforme. Se verifica cartografía de todos los montes de la muestra recogida en los instrumentos de gestión y en capa GIS gestionada por las oficinas técnicas de ENCE en el norte y en el sur.
La Organización deberá contar con los derechos legales para operar en la Unidad de Manejo, que sean acordes con el estatus legal de La Organización y de la Unidad de Manejo, y deberá cumplir las obligaciones legales asociadas, definidas en las leyes, reglamentos y requisitos administrativos, nacionales y locales, que sean aplicables. Los derechos legales deberán cubrir el aprovechamiento de productos y/o el suministro de servicios del ecosistema procedentes de la Unidad de Manejo. La Organización deberá pagar los importes establecidos legalmente, asociados a dichos derechos y obligaciones.	0	En la revisión, entrevistas realizadas y observaciones de campo no se ha encontrado evidencias de incumplimiento de la legislación vigente. Se han revisado diferentes documentos legales relativos a actividades relacionadas con la gestión forestal en las UGs de la muestra y todas estaban realizadas por los propietarios/gestores siguiendo la legislación de aplicación. El único cargo aplicable según legislación es el IBI. Se ha verificado en la muestra de UGs el justificante de su pago o de su exención. ENTIDAD DE GRUPO Se emite una OBS de seguimiento para verificar el avance respecto de la aprobación de los instrumentos de gestión por parte de la autoridad competente, de los montes de la OGF en Galicia, encontrándose a fecha de auditoría instrumentos pendientes de que la administración subsane cuestiones que exceden la responsabilidad de la OGF. Asimismo, se dará trazabilidad a los montes del sur que la OGF tiene intención de incorporar a la certificación.
La Organización deberá desarrollar e implementar medidas, y/o deberá colaborar con las entidades reguladoras, para proteger de forma sistemática la Unidad de Manejo frente al uso de recursos y asentamientos no autorizados o ilegales, así como frente a otras actividades ilícitas.	0	Conforme. Recogido en su Manual de gestión y se verifica existencia de procedimiento SIGF-PRO-004: "Diálogo con grupos de interés" cumpliendo todos los requisitos de este punto de la norma. En las visitas de campo, revisión documentación y entrevistas se ha evidenciado que existe un conocimiento de la situación de los montes y las posibles actividades ilegales presentes, además de una colaboración con las autoridades. No se han evidenciado actividades ilegales significativas.
La Organización deberá cumplir todas las leyes nacionales y locales aplicables, las convenciones internacionales ratificadas y los códigos de prácticas obligatorios, relacionados con el transporte y el comercio de productos forestales, dentro y desde la Unidad de Manejo y/o hasta el primer punto de venta.	0	Todas la evidencias de la auditoría (entrevistas con autoridades, observaciones de campo, revisión de documentación) han demostrado cumplimiento de la Legislación aplicable a diversas escalas. Se considera un punto fuerte de la OGF ya que existe un elevado conocimiento por parte de los gestores, tanto de la certificación y sus requisitos como de los montes que gestionan. Se dispone del registro SIGF-IM-017 de evaluación de requisitos legales cuya última revisión es de marzo de 2026
La Organización deberá identificar, prevenir y solucionar las controversias sobre asuntos relacionados con el derecho escrito o consuetudinario que puedan ser resueltas oportunamente de forma extrajudicial, involucrando a los actores afectados.	0	Existe cumplimiento: se ha modificado el procedimiento SIGF-PRO-002 "Gestión de partes interesadas: interlocución, consulta y resolución de conflictos" para subsanar algunas cuestiones relativas a la auditoría anterior. Durante esta auditoría se revisa también el registro de quejas y/o reclamaciones (SIGF-IM-038: "Registro de quejas y resolución de conflictos") y tratamiento de las mismas considerándose que no se incurre en incumplimiento. Asimismo, en el informe anual se recogen los contactos con las partes interesadas. Se mantiene un registro actualizado de todos los conflictos relacionados con las leyes aplicables o el derecho consuetudinario. En dicho registro se recogen algunas quejas-sugerencias sobre el estado de las pistas en algún monte que quedan subsanadas por el gestor del mismo y tal y como se observa en la vista a los montes. No se han encontrado evidencias de estos conflictos en el periodo de auditoría. A través de entrevistas realizadas, el equipo auditor no recibió ningún comentario de temas pendientes respecto de derecho escrito o consuetudinario.
La Organización deberá hacer público su compromiso de no ofrecer o recibir sobornos en dinero ni prestarse a cualquier otra forma de corrupción, y deberá cumplir la legislación de lucha contra la corrupción, si ésta existe. En caso de no existir, La Organización deberá implementar otras medidas contra la corrupción, proporcionales a la escala y a la intensidad de las actividades de manejo y al riesgo de corrupción.	0	El compromiso de no ofrecer o recibir sobornos se encuentra incluido dentro las diferentes políticas corporativas de la OGF incluidas en su página web incluyendo (soborno, código de conducta interno y de terceras partes) a las que se accede en (https://ence.es/inversores/gobierno-corporativo/codigo-de-conducta-y-politicas-corporativas/)

Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Número de no	18.03 Evaluación resumida
La Organización deberá demostrar su compromiso de adhesión a largo plazo a los Principios y Criterios del FSC en la Unidad de Manejo y a las Políticas y Estándares del FSC relacionados. Una declaración que recoja este compromiso deberá incluirse en un documento a disposición pública y gratuita.	0	El compromiso de adhesión a los Principios y Criterios del FSC por parte de la Entidad de Grupo se encuentra disponible en la página web dentro del compromiso de sostenibilidad forestal. (POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, firmada el 31/10/2018 y mediante el SIGF-INS-005 Requisitos de Entrada GCF-ENCE de fecha 30/3/26 su última revisión). Disponible en https://ence.es/inversores/gobierno-corporativo/codigo-de-conducta-y-politicas-corporativas/
La Organización deberá mantener o mejorar el bienestar social y económico de los trabajadores.	0	
La Organización deberá respaldar los principios y derechos en el trabajo, tal y como aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998), que están basados en los ocho Convenios Fundamentales de la OIT.	0	España es signataria de los 8 Convenios Fundamentales de la OIT, por lo que todas estas cuestiones están integradas en la Legislación Laboral Española y la evaluación de la conformidad se realiza a lo largo de la auditoría verificando diferentes cuestiones legales. Existe respaldo a los principios y derechos por parte de la OGF (enfoque de grupo) en la POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD firmada con fecha 15 Octubre 2021 por el Consejo de Administración y la Política de Gestión del Grupo Ence Rev.: 5 (01/09/2023) firmada por el presidente y consejero delegado de ENCE. El enfoque de ENCE para asegurar el cumplimiento se ha verificado en las visitas realizadas en la auditoría a tajos en monte, tanto en Huelva como en Galicia, realizando entrevistas a trabajadores, verificando las condiciones de trabajo y de la maquinaria, y evaluando el sistema de ENCE que ha evidenciado ser un punto fuerte incuestionable en este aspecto. ENCE basa su sistema en la realización de controles, reuniones con los contratistas e inspecciones de su desempeño y maquinaria. El control de la documentación de los contratistas que van a trabajar en monte se hace a través de la plataforma CTAIMA, que no permite el acceso a la zona de trabajo en caso de que documentación crítica no esté validada. Se ha evidenciado su funcionamiento y la documentación disponible. ENCE es una empresa cotizada con varias razones sociales y centros de trabajo, por lo que cuenta con diferentes comités de empresa, celebrándose con normalidad elecciones sindicales. Las verificaciones realizadas en el tajo fueron positivas, no encontrándose incumplimientos en cuestiones laborales o de seguridad.
La Organización deberá promover la equidad de género en las prácticas de empleo, las oportunidades de capacitación, la adjudicación de contratos, los procesos para involucrar a los actores sociales y las actividades de manejo.	0	Existe cumplimiento. Existe Plan de Igualdad y una Política de Diversidad e Igualdad de Oportunidades de fecha 27 de mayo de 2019. No se evidencian durante la visita incumplimientos. A nivel de los trabajos en monte, se trata de un sector masculinizado y todos los involucrados en los trabajos observados en Huelva eran hombres. En los trabajos observados en Galicia había hombres y mujeres en las cuadrillas de campo. Respecto al personal de ENCE, se observa presencia masculina y femenina en todos los niveles.
La Organización deberá implementar prácticas de seguridad y salud para proteger a los trabajadores frente a los riesgos contra la seguridad y la salud laboral. Estas prácticas deberán ser proporcionales a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo y deberán cumplir o superar las recomendaciones del Código de Prácticas de la OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo Forestal.	0	Existe cumplimiento. Existe una Política de Seguridad y Salud de fecha 15 octubre de 2021 y durante la auditoría se observa como un punto fuerte las prácticas en este ámbito; tanto desde la comunicación, información y formación a los trabajadores, como a la utilización de equipos de protección individual y colectiva, señalización y pautas en operación. Se considera un punto fuerte en la organización. Ante todos los trabajos en campo se abre un permiso de trabajo que se apya en reuniones y formaciones periódicas, donde se recoge la zona de actuación, los riesgos y medidas de protección individual y colectiva. Las empresas de trabajos están conectadas constantemente entre sus trabajadores y con el personal de ENCE con teléfonos y red de emisoras, existe un protocolo para cuando una persona trabaja sola en el tajo en el que se contactan cada 4 horas con su empresa y con ENCE y teniendo conexión permanente. En las entrevistas realizadas el personal contaba con los EPIs pertinentes y expresan gran control por parte de ENCE al respecto.
La Organización deberá pagar salarios que cumplan o excedan las normas mínimas del sector forestal, otros convenios salariales reconocidos para el sector forestal o salarios mínimos vitales, siempre que éstos sean más altos que los salarios mínimos legales. Cuando no exista ninguno de éstos, La Organización deberá, involucrando a los trabajadores, desarrollar mecanismos para determinar los salarios mínimos vitales.	0	Existe cumplimiento: en cuanto al personal de ENCE existe convenio colectivo en vigor al que está sujeto todo el personal. En cuanto a las contrataciones en las entrevistas realizadas se cumple el salario por convenio. No se han declarado retrasos en los pagos.
La Organización deberá demostrar que los trabajadores cuentan con capacitación y supervisión específica para cada puesto, con el objetivo de implementar de forma segura y efectiva el plan de manejo y todas las actividades de manejo.	0	Existe conformidad. Existe un plan anual de formación tanto de seguridad como de sostenibilidad. Existe una formación semanal de sostenibilidad para el personal de ENCE. Se han podido verificar los registros de formación pedidos.

Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Número de no	18.03 Evaluación resumida
La Organización, involucrando a los trabajadores, deberá contar con mecanismos para resolver quejas y para otorgar indemnizaciones justas a los trabajadores por pérdidas o daños en sus propiedades, enfermedades o lesiones laborales, ocurridas mientras éstos estén trabajando para La Organización.	0	Existe cumplimiento vía un procedimiento SIGF-PRO-002 "Gestión de partes interesadas: interlocución, consulta y resolución de conflictos" para la resolución de conflictos donde se incluyen a los trabajadores. } Durante la auditoría se revisa también el registro de quejas y/o reclamaciones (o SIGF-IM-038: "Registro de quejas y resolución de conflictos") y tratamiento de las mismas considerándose que no se incurre en incumplimiento.
La Organización deberá identificar y respaldar los derechos legales y consuetudinarios de los Pueblos Indígenas, en relación con la propiedad, uso y manejo de la tierra, territorios y recursos, que resulten afectados por las actividades de manejo.	0	
La Organización deberá identificar a los Pueblos Indígenas que existan dentro de la Unidad de Manejo o que estén afectados por las actividades de manejo. A continuación, La Organización deberá identificar, involucrando a estos Pueblos Indígenas, sus derechos de tenencia, sus derechos de acceso y uso de los recursos forestales y servicios del ecosistema, sus derechos consuetudinarios, y los derechos y obligaciones legales que sean aplicables dentro de la Unidad de Manejo. La Organización deberá identificar también las áreas donde estos derechos estén en litigio.	0	N/A
La Organización deberá reconocer y respaldar los derechos legales y consuetudinarios de los Pueblos Indígenas para conservar el control sobre las actividades de manejo en el interior de la Unidad de Manejo o relacionadas con la misma, en la medida necesaria para proteger sus derechos, recursos, tierras y territorios. La delegación del control a terceros por parte de los Pueblos Indígenas requiere de un proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado.	0	N/A
En caso de delegación del control sobre las actividades de manejo, deberá establecerse un acuerdo vinculante entre la Organización y los Pueblos Indígenas, a través de un proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado. Este acuerdo deberá definir su duración, disposiciones sobre renegociación, renovación, rescisión, condiciones económicas y otros términos y condiciones. El acuerdo deberá incluir disposiciones para que los Pueblos Indígenas supervisen el cumplimiento de los términos y de las condiciones del mismo por parte de La Organización.	0	N/A
La Organización deberá reconocer y respaldar los derechos, costumbres y cultura de los Pueblos Indígenas, tal y como se definen en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y en el Convenio 169 de la OIT (1989).	0	N/A
La Organización, involucrando a los Pueblos Indígenas, deberá identificar los lugares que sean de especial importancia cultural, ecológica, económica, religiosa o espiritual y en los que dichos Pueblos Indígenas posean los derechos legales o consuetudinarios. Estos lugares deberán ser reconocidos por La Organización y su manejo y/o protección deberá acordarse involucrando a los Pueblos Indígenas.	0	N/A
La Organización deberá respaldar los derechos de los Pueblos Indígenas a proteger y utilizar sus conocimientos tradicionales y deberá compensar a los Pueblos Indígenas por la utilización de estos conocimientos y de su propiedad intelectual. Como en el Criterio 3.3, deberá establecerse un acuerdo vinculante entre La Organización y los Pueblos Indígenas para dicha utilización antes de que ésta tenga lugar, a través de un proceso de Consentimiento Libre, Previo, e Informado, que deberá ser coherente con la protección de los derechos de propiedad intelectual.	0	N/A
La Organización deberá contribuir al mantenimiento o mejora del bienestar social y económico de las comunidades locales.	0	
La Organización deberá identificar a las comunidades locales que existen dentro de la Unidad de Manejo y aquellas que resulten afectadas por las actividades de manejo. A continuación, La Organización deberá también identificar, involucrando a estas comunidades locales, sus derechos de tenencia, acceso y uso de los recursos forestales, y servicios del ecosistema, así como sus derechos consuetudinarios, derechos y obligaciones legales que sean aplicables dentro de la Unidad de Manejo.	0	Se considera que existe cumplimiento. La organización establece una relación de los derechos consuetudinarios existentes (culturales y recreativos) y los analiza en cada Plan técnico de aprovechamiento y reforestación para considera aquellos requisitos pertinentes en el desarrollo de los trabajos. Asimismo mediante el SIGF-PRO-004: "Diálogo con grupos de interés" se establece comunicación periódica con los grupos de interés identificados. A mayores se establecen contratos de cesión de maquinaria con las empresas locales para la ejecución de trabajos, máquinas que quedan en propiedad de la contrata finalizado el plazo establecido.

Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Número de no	18.03 Evaluación resumida
La Organización deberá reconocer y respaldar los derechos legales y consuetudinarios de las comunidades locales para conservar el control sobre las actividades de manejo en el interior de la Unidad de Manejo o relacionadas con la misma, en la medida que sea necesaria para proteger sus derechos, recursos, tierras y territorios. La delegación del control a terceros por parte de las comunidades locales requiere de un proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado.	0	Se considera que existe cumplimiento. La organización establece una relación de los derechos consuetudinarios existentes (culturales y recreativos) y los analiza en cada Plan técnico de aprovechamiento y reforestación para considera aquellos requisitos pertinentes en el desarrollo de los trabajos. Asimismo, mediante el SIGF-PRO-004: "Diálogo con grupos de interés" se establece comunicación periódica con los grupos de interés identificados. Durante la auditoría se establecen entrevistas con contratas y otros grupos de interés. En el caso de los montes vecinales, es la propia comunidad local la propietaria del monte que se convenia/consorcia. Se ha verificado en la auditoría que se garantiza el paso por los caminos públicos de los montes y, cuando existe, el ejercicio de derechos como recogida de leña, recolección de setas... Las visitas de campo y las entrevistas realizadas no han evidenciado ninguna situación en la que se hayan vulnerado derechos de las comunidades ligados a los montes.
La Organización deberá ofrecer oportunidades razonables de empleo, capacitación y otros servicios a las comunidades, contratistas y proveedores locales, de forma proporcional a la escala e intensidad de sus actividades de manejo.	0	Se considera que existe cumplimiento. Se establecen contratos de cesión de maquinaria con las empresas locales para la ejecución de trabajos, máquinas que quedan en propiedad de la contrata finalizado el plazo establecido. Los trabajos ejecutados en los montes se llevan a cabo con empresas locales o regionales y los aprovechamientos no maderables sobre los que se establecen contratos (aprovechamiento de pastos, apícola etc) se realizan con personal y/o empresas locales. Los planes de formación incluyen a las contratas externas.
La Organización deberá implementar actividades adicionales, involucrando a las comunidades locales, que contribuyan al desarrollo social y económico de las mismas. Estas actividades deberán ser proporcionales a la escala, intensidad e impacto socio-económico de sus actividades de manejo.	0	Se considera que existe cumplimiento. Mediante el procedimiento SIGF-PRO-016 "EVALUACIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES" se identifican y evalúan los efectos ambientales, asociados a la Red de Áreas de Conservación, y los sociales. Tanto en los Planes técnicos de aprovechamiento como en los Planes técnicos de reforestación, se evalúan dichos efectos y se toman acciones si fuera preciso. Se establecen contratos de cesión de maquinaria con las empresas locales para la ejecución de trabajos, máquinas que quedan en propiedad de la contrata finalizado el plazo establecido. Los trabajos ejecutados en los montes se llevan a cabo con empresas locales o regionales y los aprovechamientos no maderables sobre los que se establecen contratos (aprovechamiento de pastos, apícola etc) se realizan con personal y/o empresas locales. Durante la auditoría se ha podido evidenciar colaboraciones con dotación presupuestaria para el desarrollo de las actividades de las organizaciones con las que se colabora.
La Organización, involucrando a las comunidades locales, deberá realizar acciones para identificar, evitar y mitigar los impactos negativos significativos de carácter social, ambiental y económico, que provoquen sus actividades de manejo a las comunidades afectadas. Estas acciones deberán ser proporcionales a la escala, intensidad y riesgo de dichas actividades y a sus impactos negativos.	0	Se considera que existe cumplimiento. Existe un procedimiento SIGF-PRO-002 "Gestión de partes interesadas: interlocución, consulta y resolución de conflictos" para la resolución de conflictos. Durante la auditoría se revisa también el registro de quejas y/o reclamaciones (o SIGF-IM-038: "Registro de quejas y resolución de conflictos") y tratamiento de las mismas considerándose que no se incurre en incumplimiento. Asimismo, en el informe anual se recogen los contactos con las partes interesadas. La Organización, mediante el procedimiento SIGF-PRO-016 "EVALUACIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES", identifica y evalúa los efectos ambientales, asociados a la Red de Áreas de Conservación, y los sociales.
La Organización, involucrando a las comunidades locales, deberá contar con mecanismos para resolver quejas y otorgar indemnizaciones justas a las comunidades e individuos de la localidad por los impactos ocasionados por sus actividades de manejo de La Organización.	0	Existe un procedimiento SIGF-PRO-002 "Gestión de partes interesadas: interlocución, consulta y resolución de conflictos" para la resolución de conflictos. Asimismo existe SIGF-PRO-004: "Diálogo con grupos de interés" donde se establece comunicación periódica con los grupos de interés identificados. En la página web se encuentra tanto el procedimiento como diversos canales de consulta (https://ence.es/danos-tu-opinion-grupos-de-interes/) Asimismo, en el informe anual se recogen los contactos con las partes interesadas.

Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Número de no	18.03 Evaluación resumida
La Organización, involucrando a las comunidades locales, deberá identificar los lugares de especial importancia cultural, ecológica, económica, religiosa o espiritual y en los que dichas comunidades locales detentan derechos legales o consuetudinarios. Estos lugares deberán ser reconocidos por La Organización y su manejo y/o protección deberá acordarse involucrando a las comunidades locales.	0	Se considera que existe cumplimiento. La organización establece mediante el SIGF-PRO-004: "Diálogo con grupos de interés" comunicación periódica con los grupos de interés identificados. Asimismo mediante el procedimiento SIGF-PRO-016 "EVALUACIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES" se identifican y evalúan los efectos ambientales y sociales. Los lugares identificados se registran en la cartografía tanto de los instrumentos de gestión como en el GIS en cada capa. A su vez, mediante las plataformas utilizadas en campo, ante situaciones de duda o conflicto, se envía una notificación a las oficinas técnicas y sostenibilidad para que se evalúen, antes de tomar acciones.
La Organización, deberá respaldar los derechos de las comunidades locales a proteger y utilizar sus conocimientos tradicionales y deberá compensar a dichas comunidades por la utilización de estos conocimientos y de su propiedad intelectual. Como en el Criterio 3.3, deberá establecerse un acuerdo vinculante entre La Organización y las comunidades locales para dicha utilización, antes de que ésta tenga lugar, a través de un proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado que deberá ser coherente con la protección de los derechos de propiedad intelectual.	0	N/A
La Organización deberá manejar de forma eficiente el rango de múltiples productos y servicios de la Unidad de Manejo para mantener o mejorar su viabilidad económica a largo plazo y toda la gama de beneficios ambientales y sociales.	0	
La Organización deberá identificar, producir o hacer posible la producción de beneficios y/o productos diversificados, basándose en la gama de recursos y servicios del ecosistema existentes en la Unidad de Manejo, para fortalecer y diversificar la economía local, de manera proporcional a la escala e intensidad de las actividades de manejo.	0	Conforme. Se verifica en la documentación aportada de las distintas UGs visitadas el cumplimiento de este punto. En los distintos montes de la muestra se verifica el análisis de los recursos disponibles y se planifica su aprovechamiento, bien directamente por parte de ENCE a través de sus subcontratas (madera, biomasa y corcho), bien con contratos de aprovechamientos con terceros (aprovechamiento ganadero y apícola principalmente en el sur). Se verifican los contratos de estos aprovechamientos y su seguimiento. La Organización esta certificando ya algunas UGs en Servicios del ecosistema para lo que realiza verificación según procedimiento FSC-FSC-PRO-30-006 V1-0 ES.
Normalmente, La Organización deberá aprovechar los productos y servicios de la Unidad de Manejo a un nivel que pueda ser permanentemente sostenido, o por debajo de éste.	0	Se considera conforme. La Organización determina los aprovechamientos en los instrumentos de gestión aprobados por la autoridad competente y se analizan a nivel de PG y además en el informe anual. En los informes anuales se establece un análisis de la relación aprovechamiento/crecimiento.
La Organización deberá demostrar que las externalidades positivas y negativas de la operación están incluidas en el plan de manejo.	0	Conforme. Se determinan y evalúan según procedimiento SIGF-PRO-016 "EVALUACIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES" los efectos ambientales y sociales, además se revisan tanto en los PTA como PTR y en las listas de inspección. Asimismo se determinan dentro del Plan General las actuaciones relacionadas con dichos impactos (RAC)
La Organización deberá utilizar, para satisfacer sus propias necesidades, el procesamiento, los servicios y el valor agregado locales, siempre que estén disponibles, y de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo. Si no están disponibles localmente, La Organización deberá realizar esfuerzos razonables para apoyar el establecimiento de dichos servicios.	0	Conforme. Todos los procesos de aprovechamiento y/o consumo de los productos obtenidos se hace mediante empresas preferiblemente locales. En los montes visitados trabajos realizados con trabajadores/empresas locales. Existen herramientas que la organización pone en marcha para la cesión de maquinaria a las contratas por un tiempo para llevar a cabo los trabajos con ENCE y que finalizado el tiempo de cesión pasan a ser propiedad de la contrata.
La Organización deberá demostrar su compromiso con la viabilidad económica a largo plazo, a través de su planificación y gastos, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo.	0	Se considera conforme. Se verifica que ENCE cuenta con un sistema de gestión en SAP en el que se mantienen todos los registros (costes e ingresos) actualizados requeridos. A su vez, se verifica que se realizan gastos e inversiones para llevar a cabo los Planes de Gestión con el fin de cumplir con este estándar y para asegurar la viabilidad económica a largo plazo. Se establece un seguimiento por monte en SAP y se analizan a nivel global en los informes anuales. Ver la OBS 2026_02 en el indicador 8.3.1 asociada.
	0	
La Organización deberá mantener, conservar y/o restaurar los servicios del ecosistema y los valores ambientales de la Unidad de Manejo y deberá evitar, reparar o mitigar los impactos ambientales negativos.	0	

Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Número de no	18.03 Evaluación resumida
La Organización deberá evaluar los valores ambientales en la Unidad de Manejo y aquellos valores que se encuentran fuera de la misma pero que pueden resultar potencialmente afectados por las actividades de manejo. Dicha evaluación deberá realizarse con un nivel de detalle, escala y frecuencia proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo. Esta evaluación deberá ser suficiente para determinar las medidas de conservación necesarias y detectar y monitorear los posibles impactos negativos de dichas actividades.	0	No se considera conforme. En el caso de flora y hábitats se realiza una evaluación según diferentes procedimientos de la organización (SIGF-INS-006 gestión de la red de áreas de conservación, SIG-INS-001 Fomento de la biodiversidad en plantaciones y diversidad estructural, SIGF-INS-016 Evaluación de efectos ambientales, SIGF-INS-025 Restauración ambiental) y se ha evidenciado en las visitas de campo que existen diferentes herramientas que se condensan en una adecuada identificación de los valores ambientales en el sistema de gestión de la Organización, de tal forma que son evidentes para cualquier persona con incidencia en la gestión. Se evidencia que ENCE utiliza la Mejor Información Disponible tal y como se requiere. En este sentido, ha ayudado el cambio estructural realizado en 2025, en el que se fusionó la parte operacional (personal encargado de gestionar los aprovechamientos y mejoras sobre las masas) con la parte de patrimonio/gestor del monte. Se ha evidenciado la evolución positiva al respecto del cumplimiento de este principio derivado de esa decisión. A nivel de valores ambientales también incide el Departamento de Sostenibilidad, con una labor tanto de formación de gestores como de validación de propuestas de incorporación o eliminación de zonas RAC (Red de Áreas de Conservación) Sin embargo, se ha verificado una debilidad clara en la identificación de valores ambientales ligados a la fauna, por lo que se emite la NC 2026-2.
Antes del inicio de las actividades que tienen impacto sobre el terreno , La Organización deberá identificar y evaluar la escala, intensidad y riesgo de los impactos potenciales de las actividades de manejo sobre los valores ambientales identificados.	0	Existe cumplimiento: La organización mediante el procedimiento SIGF-PRO-016 "EVALUACIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES" identifica y evalúa los efectos ambientales, asociados a la Red de Áreas de Conservación, y los sociales. En relación a los aspectos regulados por Patrimonio, se considera la existencia de cumplimiento recogiendo para las actividades desarrolladas, las autorizaciones correspondientes y toma de medidas señaladas para la acción. Tanto en los Planes técnicos de aprovechamiento (PTA) como en los Planes técnicos de reforestación (PTR), se evalúan dichos efectos y se toman acciones si fuera preciso. A este nivel es la Oficina Técnica, que cuenta con toda la información disponible sobre los montes, la que elabora los documentos de planificación, operaciones y se encarga de gestionar los permisos con la Autoridad Competente. De cada monte se realiza una inspección anual (SIGF-IM-081 "Seguimiento anual de los montes") y una inspección por cada actuación (SIGF-IM-015 "Inspección de actuaciones forestales Patrimonio"). Y desde el departamento de sostenibilidad se realizan auditorías internas según SIGF-INS-026: "Auditorías e inspecciones" anualmente o en casos de análisis extraordinario. Además, el sistema de gestión a nivel de la división dasocrática permite con facilidad a cualquier persona involucrada en la gestión identificar los valores presentes, plantear modificaciones y tenerlos en cuenta en la gestión diaria.

Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Número de no	18.03 Evaluación resumida
La Organización deberá identificar e implementar acciones efectivas para prevenir los impactos negativos de las actividades de manejo sobre los valores ambientales y para mitigar y reparar los impactos que se produzcan, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo de dichos impactos.	0	Conforme. Tanto en los PTA como en los PTR se evalúan dichos efectos y se toman acciones si fuera preciso. De cada monte se realiza una inspección anual (SIGF-IM-081 "Seguimiento anual de los montes") y una inspección por cada actuación (SIGF-IM-015 "Inspección de actuaciones forestales Patrimonio"). Y desde el departamento de sostenibilidad realiza auditorías internas según SIGF-INS-026: "Auditorías e inspecciones" anualmente o en casos de análisis extraordinario. Asimismo se incluyen las actuaciones en la RAC en el PG anual en el que se otorga presupuesto. Las visitas de campo han evidenciado, con las debilidades señaladas en NCs y OBS, un sistema completo que permite a los gestores de los montes (que también son ahora los de las operaciones realizadas sobre los montes) integrar en las operaciones realizadas todas las salvaguardas definidas en el sistema y volcadas en los proyectos tanto por ellos (como gestores) como por el propio departamento de Oficina Técnica. No se ha detectado en la muestra de montes visitada, tanto en el Sur como en el Norte, ningún valor ambiental que fuera dañado por las actividades de gestión realizadas y se evidenciaron bastantes acciones tomadas por los propios gestores de los montes para mejorar y ampliar la protección de los valores identificados, previniendo posibles impactos negativos. Se ha evidenciado que existen diferentes procedimientos de la organización (SIGF-INS-006 gestión de la red de áreas de conservación, SIG-INS-001 Fomento de la biodiversidad en plantaciones y diversidad estructural, SIGF-INS-016 Evaluación de efectos ambientales, SIGF-INS-025 Restauración ambiental) y herramientas, verificadas en las visitas de campo, que permiten una adecuada identificación de los valores ambientales a nivel de la división dasocrática en el sistema de gestión de la Organización, de tal forma que son evidentes para evaluar posibles impactos negativos.
La Organización deberá proteger a las especies raras y amenazadas, así como sus hábitats en la Unidad de Manejo, a través de zonas de conservación, áreas de protección, y de conectividad y/o (cuando sea necesario) otras medidas directas para su supervivencia y viabilidad. Estas medidas deberán ser proporcionales a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo y al estatus de conservación y requisitos ecológicos de las especies raras y amenazadas. A la hora de determinar las medidas a tomar dentro de la Unidad de Manejo, La Organización deberá tener en cuenta el rango geográfico y los requisitos ecológicos de las especies raras y amenazadas, más allá de los límites de la Unidad de Manejo.	0	El contenido del Plan de Gestión verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo acciones y restricciones, y se ha evidenciado que ENCE está agilizando la plasmación en campo, que en varios de los montes de la muestra se mostraban aún poco desarrollados. Existe un plan con objetivos al respecto del desarrollo de la RAC que es relevante a la hora de verificar el cumplimiento de este criterio. En el caso de la flora y hábitat se realiza una evaluación según diferentes procedimientos de la organización (SIGF-INS-006 gestión de la red de áreas de conservación, SIG-INS-001 Fomento de la biodiversidad en plantaciones y diversidad estructural, SIGF-INS-016 Evaluación de efectos ambientales, SIGF-INS-025 Restauración ambiental) que usa la Mejor Información Disponible tal y como se requiere. Además, relacionada con la NC 2026-02 del 6.1 se ha evidenciado una debilidad clara en la evaluación de especies raras y amenazadas ligadas a la fauna ya que en varios de los montes muestreados no se habían aplicado puntos requeridos por este criterio. De cada monte se realiza una inspección anual (SIGF-IM-081 "Seguimiento anual de los montes") y una inspección por cada actuación (SIGF-IM-015 "Inspección de actuaciones forestales Patrimonio"). Y desde el departamento de sostenibilidad realiza auditorías internas según SIGF-INS-026: "Auditorías e inspecciones" anualmente o en casos de análisis extraordinario. Asimismo, los instrumentos de gestión aprobados por la autoridad competente de los montes visitados incluyen las medidas frente a estas cuestiones.

Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Número de no	18.03 Evaluación resumida
La Organización deberá identificar y proteger áreas de muestra representativas de los ecosistemas nativos y/o restaurarlas hacia condiciones más naturales. Cuando no existan áreas de muestra representativas o éstas sean insuficientes, La Organización deberá restaurar una proporción de la Unidad de Manejo hacia condiciones más naturales. El tamaño de dichas áreas y las medidas aplicadas para su protección o restauración, incluyendo al interior de plantaciones, deberán ser proporcionales al estatus de conservación y al valor de los ecosistemas a nivel del paisaje y a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo.	0	Se considera conforme. En todos los montes visitados se ha realizado un análisis de la existencia de ecosistemas nativos en el cuestionario de recolección de datos en las visitas a campo y en los instrumentos de gestión en los apartados "Especies protegidas" y "Espacios Naturales protegidos". La entidad de grupo emplea, por ejemplo, cartografía del Miteco y las bases cartográficas autonómicas reflejando la información de la vegetación realmente existente observada con apoyo de las ortofotos históricas. Con todo ello, se ha verificado en la auditoría que se utiliza la Mejor Información Disponible para identificar los Ecosistemas Nativos existentes o que puedan existir en la unidades de gestión y que existe una RAC claramente definida y que se plasma en el sistema de gestión a nivel de la división dasocrática. Se establece una Red de Áreas de Conservación que se evalúan y frente a las que se plantean acciones. Estas acciones se llevan al presupuesto anual y se inspeccionan; en el seguimiento anual de los montes y de sostenibilidad se analiza su estado. De manera general existe un plan de biodiversidad y un plan de restauración de las áreas que se encuentran degradadas o con eucaliptos residuales. Se ha comprobado en la muestra de montes visitados que, derivado del último cambio de estructura, existen actualmente múltiples propuestas de mejora (ampliación de zonas RAC para mejorar conectividad, por ejemplo) o creación de zonas RAC que están pendientes de aprobación o ejecución. Además, ENCE tiene un plan que está implementando para agilizar su desarrollo, lo que se ha podido verificar en la auditoría y que compensa el poco desarrollo que existe en algunos de los montes muestreados. Se valida el cumplimiento ya que el esfuerzo es evidente. Por lo tanto, se identifican y protegen las Áreas de Muestra Representativas de los ecosistemas nativos existentes en el grupo. En cada Unidad de Gestión, la superficie mínima de estas áreas supone mas del 10%.
La Organización deberá mantener de forma efectiva la existencia continua de las especies y genotipos nativos que se dan de forma natural e impedir pérdidas de diversidad biológica, especialmente a través de la gestión de los hábitats en la Unidad de Manejo. La Organización deberá demostrar que existen medidas efectivas para manejar y controlar la caza, la pesca, la captura y la recolección.	0	Conforme. La información recogida en los Planes de Gestión Forestal y documentación complementaria (Planes de aprovechamientos y Pliegos de Condiciones), dan cumplimiento a este criterio. Mediante las visitas de campo a estas superficies se verificó el cumplimiento y conservación de los ecosistemas nativos existentes en la mismas y la conservación de sus hábitats. Ver desarrollo y debilidades en el 6.5.
La Organización deberá proteger o restaurar las corrientes y cuerpos de agua naturales, las zonas de ribera y su conectividad. La Organización deberá evitar los impactos negativos en la calidad y cantidad de agua, y mitigar y reparar los que se produzcan.	0	Se considera conforme según lo establecido en el procedimiento SIGF-INS-006 Evaluación de efectos ambientales. Asimismo se establecen tanto en los PTR Y PTA identificación de los efectos a tener en cuenta y acciones de protección a considerar y también se incluyen en las inspecciones de cada monte y en las ordinarias de sostenibilidad.
La Organización deberá manejar el paisaje en la Unidad de Manejo para mantener y/o restaurar un mosaico variable de especies, tamaños, edades, escalas geográficas y ciclos de regeneración, de forma adecuada en función de los valores paisajísticos en la región, y para mejorar la resiliencia ambiental y económica.	0	Existe cumplimiento ya que se ha evidenciado que ENCE mantiene un sistema que asegura que, una vez acabado el ciclo productivo de las masas, se implementan medidas para diversificar el mosaico de paisaje, si bien se ha discutido el estado actual y el ritmo de implementación de este criterio a lo largo de la auditoría. La responsabilidad de diseñar, a nivel de la división dasocrática de los montes, un mosaico que de cumplimiento recae en las Oficinas Técnicas del Norte y del Sur que, en el momento en el que se diseña un nuevo Proyecto de Reforestación, analizan la situación del cantón afectado para asegurar que se cumplen los requisitos. Se considera conforme si bien se abre la OBS 2026-2 ya que las entrevista, observaciones y visitas de la auditoría han evidenciado que esta sistemática se encuentra planificada siendo la Oficina Técnica la responsable de realizar el seguimiento de esta cuestión, si bien, visto el avance principalmente en el Sur por el tamaño de los montes, y dado que dicho análisis se hace coincidir con la plantación después de 3 ciclos de chirpial, se encuentran pendientes de acometer 119 discontinuidades. En este sentido en futuras auditorías se contrastarán específicamente en campo y en oficina técnica para valorar la necesidad de en adelantar algunas planificaciones, pudiendo dar prioridad a aquellas zonas ya favorecidas por existencias de vaguadas, o por prioridad ante áreas de conservación cercanas que pudieran continuarse etc., con objeto de adecuarse al cumplimiento.
No hay conversión de bosques naturales o Áreas de Alto Valor de Conservación a plantaciones, o a usos de suelo no forestales, ni transformación de plantaciones en sitios directamente convertidos de bosque natural a uso de suelo no forestal, excepto cuando: 1) Afecta a una porción muy limitada de la Unidad de Manejo, y 2) Producirá beneficios sociales y de conservación claros, sustanciales, adicionales, seguros y de largo plazo en la Unidad de Manejo, y 3) No daña ni amenaza los Altos Valores de Conservación, ni ningún sitio o recurso necesario para mantener o mejorar esos Altos Valores de Conservación.	0	Se considera conforme y se establecen los criterios de identificación y operación en el procedimiento SIGF-INS-002 Gestión de la Red de Áreas de Conservación, asimismo se realiza seguimiento en las inspecciones tanto de cada monte, como de las operaciones como de los seguimientos ordinarios de sostenibilidad.

Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Número de no	18.03 Evaluación resumida
1. Sobre la base de la mejor información disponible, se compilan datos precisos sobre todas las conversiones entre el 1 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 2020 dentro de la Unidad de Gestión. 2. No se certifican las superficies convertidas de bosque natural a plantación entre el 1 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 2020, excepto cuando: 1) La conversión afectó una porción muy limitada de la Unidad de Manejo y está produciendo beneficios de conservación claros, sustanciales, adicionales y seguros a largo plazo en la Unidad de Manejo, o 2) La Organización que estuvo directa o indirectamente involucrada en la conversión demuestra la restitución de todos los daños sociales y una reparación proporcionada de los daños ambientales según lo especificado en el Marco de Remedios FSC aplicable, o 3) La Organización que no participó en la conversión pero que adquirió Unidades de Manejo donde se llevó a cabo la conversión demuestra la restitución de los daños sociales prioritarios y la reparación parcial de los daños ambientales según lo especificado en el Marco de Remedios FSC aplicable, o 4) La Organización califica como pequeño productor	0	Existe cumplimiento: ENCE realiza un inventario forestal continuo y se gestiona la información sobre un GIS que gestionan las oficinas técnicas del Norte y el Sur con mucha información en multitud de capas según lo recogido en la instrucción SIGF-PRO-003 "Cartografía". No se han encontrado conversiones realizadas posteriormente a 1994 en los montes de la muestra.
1. Con base en la mejor información disponible, se compilan datos precisos sobre todas las conversiones de bosques naturales y áreas de alto valor de conservación después del 31 de diciembre de 2020 dentro de la Unidad de Manejo. 2. No se certifican las áreas donde se hayan convertido bosques naturales o Áreas de Alto Valor de Conservación después del 31 de diciembre de 2020, excepto cuando la conversión: 1) Afectó a una porción muy limitada de la Unidad de Manejo, y 2) Está produciendo beneficios sociales y de conservación a largo plazo claros, sustanciales, adicionales y seguros en la Unidad de Manejo, y 3) No amenazó los Altos Valores de Conservación, ni ningún sitio o recurso necesario para mantener o mejorar esos Altos Valores de Conservación.	0	N/A. No se han evidenciado estas superficies en la muestra de la auditoría.
La Organización deberá contar con un plan de manejo acorde con sus políticas y objetivos y proporcional a la escala, intensidad y riesgo de sus actividades de manejo. Este plan de manejo deberá implementarse y mantenerse actualizado basándose en la información del monitoreo, con el objetivo de promover un manejo adaptativo. La planificación asociada y la documentación sobre los procedimientos deberán ser suficientes para orientar al personal, informar a los actores afectados e interesados y justificar las decisiones de manejo.	0	
La Organización deberá, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo de sus actividades de manejo, establecer políticas (visión y valores) y objetivos para el manejo que sean ambientalmente apropiados, socialmente beneficiosos y económicamente viables. Los resúmenes de estas políticas y objetivos deberán incorporarse al plan de manejo y publicarse.	0	Se encuentran definidos en las políticas del grupo y en una escala inferior en los instrumentos de gestión. En la web se establece un resumen público y un resumen de resultados del seguimiento. Se determinan objetivos estratégicos de sostenibilidad y operación apoyados en la documentación del sistema para llegar a niveles de excelencia cada vez mayores. Se recoge en la web un resumen del plan de gestión, todas las políticas de grupo y un informe del seguimiento (https://ence.es/gestion-forestal-responsable/) en conformidad con los requisitos.
La Organización deberá tener e implementar un plan de manejo para la Unidad de Manejo que sea plenamente coherente con las políticas y objetivos, que se establecen en virtud del Criterio 7.1. El plan de manejo deberá describir los recursos naturales que existen en la Unidad de Manejo y explicar de qué manera va a cumplir los requisitos de certificación del FSC. El plan de manejo deberá abordar la planificación del manejo forestal y de la gestión social, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades planificadas.	0	Existe cumplimiento. Se establecen Instrumentos de Gestión debidamente aprobados por la administración competente y que incluyen la información requerida de evaluaciones y programas requeridos, tal y como se ha podido verificar en la muestra auditada. A mayores, la Organización establece un PG de aprovechamientos y otro de silvicultura en los que planifica las actuaciones a acometer en el año. Se ha evidenciado que el sistema de gestión de ENCE permite validar el cumplimiento de los planes anuales. Verificaciones en conformidad en la muestra. Se emite la OBS 2026-01 de seguimiento a la entidad de grupo para verificar el avance respecto de la aprobación, por parte de la autoridad competente, de los Instrumentos de Gestión de los montes de la OGF en Galicia, encontrándose a fecha de auditoría instrumentos pendientes de que la administración subsane cuestiones que exceden la responsabilidad de la OGF. Asimismo, se dará trazabilidad a los montes del sur que la OGF tiene intención de incorporar a la certificación.
El plan de manejo deberá incluir metas verificables que permitan evaluar los progresos realizados en la consecución de cada uno de los objetivos de manejo definidos.	0	Existe cumplimiento. Se establecen objetivos de sostenibilidad tanto en el plan de biodiversidad como en el plan de restauración, así como objetivos de gestión asociados a los PG de la Organización.
La Organización deberá actualizar y revisar periódicamente la planificación de manejo y la documentación sobre los procedimientos, para incorporar los resultados del monitoreo y evaluación, los procesos para involucrar a los actores sociales o las nuevas informaciones científicas y técnicas, así como para responder frente a las posibles modificaciones en las circunstancias ambientales, sociales y económicas.	0	ENCE cumple con estos requisitos. Tanto a nivel de Instrumentos de gestión forestal como del propio de la Organización.

Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Número de no	18.03 Evaluación resumida
La Organización deberá poner a disposición pública un resumen del plan de manejo de forma gratuita. Las demás partes relevantes del plan de manejo, excluyendo la información confidencial, deberán ponerse a disposición de los actores afectados, bajo solicitud y al costo de reproducción y tramitación.	0	Se establece en la web un informe público del plan de gestión actualizado: https://ence.es/wp-content/uploads/2026/04/RESUMEN_PUBLICO_2025_rev-1.pdf
La Organización, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo, deberá involucrar en los procesos de planificación y monitoreo a los actores afectados, de forma proactiva y transparente. Deberá asimismo involucrar a los actores interesados, si éstos lo solicitan.	0	Existe cumplimiento. Se establece mediante el procedimiento SIGF-PRO-002 "Gestión de partes interesadas: interlocución, consulta y resolución de conflictos", SIGF-IM-038: "Registro de quejas y resolución de conflictos" y SIGF-PRO-004: "Diálogo con grupos de interés". En la página web se encuentra tanto el procedimiento como diversos canales de consulta (https://ence.es/danos-tu-opinion-grupos-de-interes/)
La Organización deberá demostrar que el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de manejo, los impactos de las actividades de manejo y las condiciones de la Unidad de Manejo se monitorean y evalúan, de manera proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo, con el fin de implementar un manejo adaptativo.	0	
La Organización deberá monitorear la implementación de su plan de manejo, incluyendo sus políticas y objetivos, el progreso de las actividades planificadas y el cumplimiento de sus metas verificables.	0	No se considera conforme. Se abre la NC 2026-03 a la entidad de grupo ya que, si bien la OGF se encuentra en fase de diseño de la sistemática para la planificación técnica mínima y detección de desviaciones y la respuesta ante las mismas (norma selvícola del eucalipto, itinerarios pino productivo y protector e itinerarios RAC), actualmente no se encuentra implantada, existiendo una planificación en base a la capacidad presupuestaria de cada año que no permite evidenciar qué cuestiones de los mínimos técnicos requieren replanificación u otro tipo de medidas para ajustar los objetivos mínimos esperables. Por lo demás, ENCE cuenta con un sistema de gestión completo que incluye el seguimiento de la gestión forestal realizada.
La Organización deberá monitorear y evaluar los impactos ambientales y sociales de las actividades llevadas a cabo en la Unidad de Manejo, así como los cambios en su condición ambiental.	0	Se considera conforme según lo establecido en el procedimiento SIGF-INS-006 Evaluación de efectos ambientales. Asimismo se establecen tanto en los PTR Y PTA identificación de los efectos a tener en cuenta y acciones de protección a considerar y también se incluyen en las inspecciones de cada monte y en las ordinarias de sostenibilidad.
La Organización deberá analizar los resultados del monitoreo y evaluación e integrar los resultados de estos análisis en los procesos de planificación.	0	Se establece en los informes anuales y en el informe de resultados del seguimiento que se encuentra en la página web. la detección de incumplimientos durante la evaluación del sistema derivará en la apertura de Solicitudes de Acciones Correctivas (SAC), en los casos que sea necesario, implicará la modificación de los documentos de planificación del grupo, procedimientos, objetivos de la gestión y/o actividades de gestión.
La Organización deberá poner a disposición pública y de forma gratuita un resumen de los resultados del monitoreo, excluyendo la información confidencial.	0	Existe cumplimiento. Se pone a disposición en la web tanto los informes de auditoría como un informe de resultados del seguimiento (https://ence.es/gestion-forestal-responsable/) en conformidad con los requisitos.
La Organización deberá tener e implementar un sistema de trazabilidad y seguimiento proporcional a la escala, intensidad y riesgo de sus actividades de manejo, que permita demostrar el origen y el volumen, en proporción a la producción anual prevista, de todos los productos de la Unidad de Manejo que se vendan con el certificado FSC.	0	Existe cumplimiento. A cada aprovechamiento se le da un código unívoco con el que se gestiona toda la madera/corcho extraído y que se correlaciona con el monte (cantón) del que procede y de ese modo se incorpora en SAP, donde se recoge toda la información derivada de la actuación y el cantón del que procede. La madera se entrega a razones sociales del grupo (Silvasur y ENCE Terra) que son las que hacen la venta en su cadena de custodia en conformidad. Desde la Gestión Forestal, ventas internas en el grupo ENCE.
La Organización deberá mantener y/o mejorar los Altos Valores de Conservación en la Unidad de Manejo, a través de la aplicación de un enfoque precautorio.	0	

Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Número de no	18.03 Evaluación resumida
La Organización, involucrando a los actores afectados e interesados y otros medios y fuentes, deberá evaluar y registrar la presencia y el estatus de los siguientes Altos Valores de Conservación en la Unidad de Manejo, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo y a la probabilidad de la ocurrencia de los Altos Valores de Conservación.	0	Existe cumplimiento. Se establece la operativa en los procedimientos de la organización (SIGF-INS-006 gestión de la red de áreas de conservación, SIG-INS-001 Fomento de la biodiversidad en plantaciones y diversidad estructural, SIGF-INS-016 Evaluación de efectos ambientales, SIGF-INS-025 Restauración ambiental). Se verifica que se usa la Mejor Información Disponible. Las identificaciones en el Sur se basa en estudios realizados por personal de la Universidad de Huelva y en el Norte por parte de empresa especializada. En estos estudios se hace una propuesta de estado de conservación del AVC que puede ser favorable o desfavorable. El estado de conservación definido para el AVC tiene implicaciones posteriores en el nivel de seguimiento requerido. Se analizan los impactos de las actuaciones realizadas, según lo recogido en el SIGF-PRO-016 "EVALUACIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES". Sobre cada AVC se realiza un informe del AVC donde se evalúan y proponen acciones. Se verifica que ENCE realiza consultas y toma en consideración las aportaciones. Se emite la OBS 2026-03 de seguimiento en diversas UGs de la muestra ya que la Organización ha desarrollado y está implementado un procedimiento de Fomento de la biodiversidad en plantaciones y diversidad estructural alineado con el Plan de Biodiversidad, que presenta diversas acciones entre las que figuran: 1. Ecotonos que protejan AVC y 2. zonas RAC (Red de Áreas de Conservación) que protejan y conecten valores ambientales identificados. Las visitas de la auditoría han evidenciado varias propuestas de ecotonos, algunas ya ejecutadas y aprobadas, otras descartadas y otras aún en proceso de decisión, así como zonas que tras la corta pueden pasar a RAC.
La Organización deberá desarrollar estrategias efectivas para mantener y/o mejorar los Altos Valores de Conservación identificados, involucrando a los actores afectados e interesados y a expertos en la materia.	0	Existe cumplimiento. Se establece la operativa en los procedimientos de la organización (SIGF-INS-006 gestión de la red de áreas de conservación, SIG-INS-001 Fomento de la biodiversidad en plantaciones y diversidad estructural, SIGF-INS-016 Evaluación de efectos ambientales, SIGF-INS-025 Restauración ambiental) Se ha evidenciado un sistema de gestión completo y seguro que, a un nivel de detalle relevante, identifica los AVCs en la información disponible para el personal. de ENCE a todos los niveles. Las amenazas se identifican y evalúan a nivel de Oficina Técnica/Departamento de Sostenibilidad reflejándose los resultados en los diferentes proyectos (PTA, PTR...) y sistemas de la Organización. Sobre cada AVC se realiza un informe del AVC donde se evalúan y proponen acciones y se revisan de manera periódica. Las verificaciones realizadas en la muestra de montes en las visitas de campo evidenciaron conformidad.
La Organización deberá implementar estrategias y acciones para el mantenimiento y/o la mejora de los Altos Valores de Conservación identificados. Estas estrategias y acciones deberán poner en práctica el enfoque precautorio y ser proporcionales a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo.	0	Existe cumplimiento Sobre cada AVC se realiza un informe del AVC donde se evalúan y proponen acciones y se revisan de manera periódica. Existe un plan de biodiversidad y un plan de restauración. Durante la auditoría se evidenció todo el proceso interno seguido en el sistema de gestión para aplicar las estrategias definidas para mantener o mejorar los AVCs. El sistema es seguro y con un nivel de detalle accesible al personal de la OGF que permite una tranquilidad al respecto. Las observaciones de campo corroboraron estas impresiones ya que no se encontró cualquier AVC dañado o no identificado. En general, al respecto de la flora y los habitat, las medidas más normales son implementar en campo la superficie de protección, eliminar eucaliptos residuales y observar la evolución natural. Anualmente se hace una evaluación de seguimiento de los AVCs para verificar si se puede mantener o es preciso modificar el estado de conservación definido del AVC (favorable/desfavorable) Para AVCs en estado favorable se verifica en el seguimiento anual si ha existido alguna perturbación que requiera la alteración del estado, en cuyo caso se requiere de una visita anual de seguimiento (AVCs desfavorables) Los AVCs que se mantienen como favorables no se visitan anualmente.

Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Número de no	18.03 Evaluación resumida
La Organización deberá demostrar que se realiza un monitoreo periódico para evaluar cambios en el estatus de los Altos Valores de Conservación, y deberá adaptar sus estrategias de manejo para garantizar su protección efectiva. El monitoreo deberá ser proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo y deberá involucrar a los actores afectados e interesados y a expertos en la materia.	0	La organización demuestra seguimiento periódico y continuo de las áreas bajo su gestión, incluyendo la evaluación de los Altos Valores de Conservación. Recogido resumen en el documento IAF_2025, Se recoge metodología en el MAN-GCF-Ence: "Manual de Gestión del Grupo de certificación forestal Ence", en su CAPITULO 5.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN. Se dispone además del procedimiento: SIGF-PRO-001 "Auditorías e Inspecciones" y otro de SIGF-PRO-004 Diálogo con grupos de interés Rev 0. De cada monte se realiza una inspección anual (SIGF-IM-081 "Seguimiento anual de los montes") y una inspección por cada actuación (SIGF-IM-015 "Inspección de actuaciones forestales Patrimonio"). Y desde el departamento de sostenibilidad realiza auditorías internas según SIGF-INS-026: "Auditorías e inspecciones" anualmente o en casos de análisis extraordinario. Verificaciones en campo de una muestra de montes del Sur y del Norte en conformidad. Se han podido verificar los informes anuales de evaluación de los AVCs. Ver 9.3.
Las actividades de manejo realizadas por o para la Organización en la Unidad de Manejo se deberán seleccionar e implementar en concordancia con las políticas y objetivos económicos, ambientales y sociales de La Organización y conforme a los Principios y Criterios en su conjunto.	0	
Después del aprovechamiento, o de acuerdo con el plan de manejo, La Organización deberá regenerar la cubierta vegetal, a través de métodos de regeneración natural o artificial para recuperar, en un plazo adecuado, las condiciones anteriores al aprovechamiento o más cercanas a las naturales.	0	Existe cumplimiento. Las masas productivas de ENCE mayoritariamente con eucalipto que se regeneran bien por selección de brotes (chirpiales) en los primeros ciclos o por regeneración artificial una vez agotada la productividad de los renuevos. Tanto en el Norte como en el Sur el eucalipto lleva establecido con fines productivos de fabricación de pasta de papel desde los años 50-60 del siglo XX y se considera bien adaptado ecológicamente, si bien es evidente que el cambio climático está condicionando la propia rentabilidad y adaptabilidad de plantaciones de Huelva, lo que identifica la propia Organización en lo que define como masas de eucalipto marginal que está, progresivamente, eliminando. En el Norte también existen masas productivas de pinar con su modelo selvícola para poder mantener la masa. En las zonas RAC evolución natural y acciones encaminadas a naturalizar las masas existentes, pudiendo hacerse repoblaciones con vegetación autóctona donde se considere necesario. Las visitas realizadas a una muestra de montes han evidenciado que, a nivel de la regeneración de la masa, se da seguimiento a lo establecido en los Planes de Gestión así como en la Legislación vigente de las CCAA. Repoblaciones en la muestra con eucaliptos, manteniendo las masas preexistentes y respetando las limitaciones establecidas por autoridad competente o Planes de Gestión.
Para la regeneración, La Organización deberá emplear especies que estén ecológicamente bien adaptadas al sitio y a los objetivos de manejo. La Organización deberá utilizar especies nativas y genotipos locales, a menos que exista una justificación clara y convincente para utilizar otros.	0	Verificaciones en conformidad en la muestra de montes tanto en el Norte como en el Sur con uso de especies recogidas en los planes de gestión. Evidenciadas repoblaciones/regeneraciones de masas de eucalipto con fines productivos para la fabricación de pasta de papel. La Organización tiene un departamento de I+D que investiga la adaptabilidad de las especies de eucalipto. Además, existen masas productivas de pino en el Norte y diferentes masas protectoras en el Sur: alcornoque, encina y otras, y en el Norte: masas de caducifolias y de ribera, pinares... Existen Planes de Gestión aprobados por la autoridad competente con especies coherentes con los objetivos establecidos. También se ha observado regeneración natural de frondosas autóctonas en las zonas RAC.
La Organización sólo deberá utilizar especies exóticas cuando el conocimiento y/o la experiencia hayan demostrado que cualquier impacto producido por su carácter invasor se puede controlar y que existen medidas de mitigación eficaces.	0	Se considera conforme. Se establece operativa mediante el protocolo SIGF-INS-017 Protocolo actuación Especies Exóticas Invasoras y existe un plan de restauración que se traslada al PG para aquellas zonas que requieran actuación. Además, se ha realizado una identificación y cartografía más detallada de las zonas donde Acacia dealbata forma masas puras, siendo esta una de las especies más problemáticas por su capacidad de expansión y dificultad de control. Los planes de gestión utilizados son aprobados por la administración y cumplen con la legislación sectorial aplicable. En la visita a campo solo se observó el uso en plantaciones como especie aloctona de diferentes especies del género Eucalyptus, y de la especie Pinus radiata, bien adaptadas y con uso autorizado por la administración pertinente.

Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Número de no	18.03 Evaluación resumida
La Organización no deberá usar organismos genéticamente modificados en la Unidad de Manejo.	0	Existe cumplimiento. No se evidencia ni se declara el uso de OGMs en las UGs del grupo.
La Organización deberá usar tratamientos silvícolas que sean ecológicamente apropiados para la vegetación, especies, sitios y objetivos de manejo.	0	Existe cumplimiento. Se establecen en los instrumentos de gestión debidamente aprobados por la autoridad competente. Se analizan los efectos de cada actuación en los PTA y PTR. Las visitas de campo han evidenciado conformidad con tratamientos apropiados y adecuados a la estación en cada caso, si bien: * se emite la OBS 2026-05 en el Monte Castrillan ya que se constata que se han llevado a cabo los trabajos pendientes del Plan de Gestión en la pasada auditoría, si bien se dará trazabilidad al cantón 5, para el que la OGF ha establecido parcelas de seguimiento, ya que a pesar de la entresaca parece difícil que recupere la masa. * y la OBS 2026-06 en el monte Coto Muiño ya que se deberá valorar en los límites de las áreas de conservación (RAC) contiguas al cantón 11 el destino de los pinos que las perimetran al encontrarse mayoritariamente en mal estado con aparente afección de banda.
La Organización deberá minimizar o evitar el uso de fertilizantes. En el caso de que se utilicen, La Organización deberá demostrar que el uso es equivalente o más beneficioso desde el punto de vista ecológico o económico que el uso de sistemas silvícolas que no requieren fertilizantes, además de prevenir, mitigar y/o reparar los daños que se puedan ocasionar a los valores ambientales, incluyendo los suelos.	0	Existe cumplimiento. Se establecen las pautas para su uso mediante el procedimiento SIG-PRO-016 Procedimiento de Autorización de Uso de Productos Químicos y SIG-INS-014 Autorización de Uso de Glifosato para el Control de Individuos o Rodales no deseados. La fertilización está controlada por el Departamento de I+D que es el que, según el análisis que hace de cada estación (incluyendo catas para el estudio de la fertilidad de los terrenos) elabora la receta específica que es recogida por el personal encargado de su aplicación. Para elaborar la receta se usa el balance de nutrientes que, con el índice de sitio y el resultado del análisis de la cata, se diseñan las necesidades del árbol para que el balance sea cero y que se mantenga el sitio. Para cada lugar de aplicación se elabora una ficha en la que se realiza una evaluación de riesgos. Existe un registro de cada cantón por parte de las oficinas técnicas donde se documenta el uso. Para cada lugar de aplicación se elabora una ficha en la que se realiza una evaluación de riesgos y estrategias de mitigación. La fertilización se hace localizada en el árbol, evitando esparcirla en cobertera.
La Organización deberá utilizar un manejo integrado de plagas y sistemas silvícolas que eviten, o tiendan a eliminar, el uso de pesticidas químicos. La Organización no deberá usar ninguno de los pesticidas químicos prohibidos por la política del FSC. En el caso de que se usen pesticidas, La Organización deberá prevenir, mitigar y/o reparar los daños que se puedan ocasionar a los valores ambientales y a la salud de las personas.	0	Existe cumplimiento. Se establecen las pautas para su uso mediante el procedimiento SIG-PRO-016 Procedimiento de Autorización de Uso de Productos Químicos y SIG-INS-014 Autorización de Uso de Glifosato para el Control de Individuos o Rodales no deseados. Para cada lugar de aplicación se elabora una ficha en la que se realiza una evaluación de riesgos. Se establecen estrategias de mitigación. Cuestión integrada dentro del sistema de gestión del grupo, completo y bien implementado. La Organización usa un sistema integrado de plagas y no hace uso de químicos en su lucha desde hace años. El único uso posible de químico, muy restringido y regulado requiriendo aprobación por parte de la Dirección Forestal, es el uso puntual de glifosato para evitar el rebrote de pies de eucalipto en zona RAC donde ha sido eliminado. En caso de usarse se registra en cada cantón por parte de las oficinas técnicas donde se documenta lo requerido.

Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Número de no	18.03 Evaluación resumida
La Organización deberá minimizar, monitorear y controlar estrictamente el uso de agentes de control biológico, de acuerdo con protocolos científicos internacionalmente aceptados. En el caso de que se utilicen agentes de control biológico, La Organización deberá prevenir, mitigar y/o reparar los daños que se puedan ocasionar a los valores ambientales.	0	Existe cumplimiento. Se establecen las pautas para su uso mediante el procedimiento SIG-PRO-016 Procedimiento de Autorización de Uso de Productos Químicos y SIG-INS-014 Autorización de Uso de Glifosato para el Control de Individuos o Rodales no deseados y se realiza seguimiento según se establece en la instrucción SIGF-INS-037 Seguimiento anual de los montes. El detalle del estado sanitario se puede consultar en el sistema de información SAP y su análisis en el informe redactado por los jefes de área de Patrimonio. Existe una campaña activa de control del goniptero vía el <i>Anaphens nitens</i> que parasita las ootecas (huevos del goniptero). En esta campaña se priorizan plantaciones con daño crítico y en primera mitad del ciclo. Excepcionalmente se usa en perímetros de zonas incendiadas o grandes superficies de corta (> 50 ha) en el Norte. <i>Anaphens nitens</i> está registrado como controlador biológico del goniptero en el Ministerio correspondiente. El <i>Anaphens nitens</i> se considera específico, no afectando a otros elementos distintos del goniptero. Respecto al chancro del <i>nitens</i>, se considera que se ha desarrollado por su plantación fuera de estación ya que se trata de una especie que en su habitat natural en Australia es de montaña. Para su control se aplican medidas como evitar su plantación fuera de rango y seleccionar las procedencias más adaptadas a cada estación. El detalle del estado sanitario se puede consultar en el sistema de información SAP y su análisis en el informe redactado por los jefes de área de Patrimonio. Se registra en el sistema de gestión el punto de suelta y la cantidad, el daño foliar existente y la muestra de ootecas. Existe un Informe Anual del Estado Fitosanitario de las Masas.
La Organización deberá evaluar los riesgos e implementar actividades que reduzcan los potenciales impactos negativos de los desastres naturales, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo.	0	La organización, mediante el procedimiento SIGF-PRO-016 "EVALUACIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES" identifica y evalúa los efectos ambientales, asociados a la Red de Áreas de Conservación, y los sociales. Tanto en los PTA como en los PTR, se evalúan dichos efectos y se toman acciones si fuera preciso. De cada monte se realiza una inspección anual (SIGF-IM-081 "Seguimiento anual de los montes") y una inspección por cada actuación (SIGF-IM-015 "Inspección de actuaciones forestales Patrimonio"). Y desde el departamento de sostenibilidad realiza auditorías internas según SIGF-INS-026: "Auditorías e inspecciones" anualmente o en casos de análisis extraordinario. A su vez, desde 2022 se elabora el Informe Anual de Impacto por Pérdidas de Riesgo de Incendios, siendo la perturbación natural más relevante que afrontan las masas forestales actualmente en la Península Ibérica. En el Sur se elabora un plan de riesgos y actuaciones de prevención de incendios y una evaluación y plan de restauración tras los incendios que puedan existir. En el Norte se elaboran informes por cada incendio en el que se analizan todas las causas y se toman medidas para minimizar el impacto y, si cabe, correctivas en otros montes.
La Organización deberá manejar el desarrollo de infraestructuras, las actividades de transporte y la silvicultura, de tal manera que se protejan los recursos hídricos y los suelos y se prevenga, mitigue y/o repare cualquier perturbación y daño a las especies, hábitats y ecosistemas raros y amenazados, así como a los valores paisajísticos.	0	Existe cumplimiento. Las verificaciones realizadas en la muestra de montes y documentación fueron favorables. A nivel de Evaluación Ambiental ligada a la apertura de pistas o infraestructuras se usa una aplicación. Tanto mediante la evaluación de efectos ambientales, como del análisis de cada actuación en el PTA y PTR, así como con las diversas listas de inspección y controles de seguimiento por el gestor del monte o por sostenibilidad, se revisa y evalúa la protección de los valores ambientales.

Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Número de no	18.03 Evaluación resumida
La Organización deberá manejar las actividades relacionadas con el aprovechamiento y extracción de los productos forestales maderables y no maderables, de manera que se conserven los valores ambientales, se reduzcan los residuos comercializables y se evite el daño a otros productos y servicios.	0	Existe cumplimiento. Tanto mediante la evaluación de efectos ambientales, como del análisis de cada actuación en el PTA y PTR, así como con las diversas listas de inspección y controles de seguimiento por el gestor del monte o por sostenibilidad, se revisa y evalúa la protección de los valores ambientales. Se establece un porcentaje genérico de retención de madera muerta del 10% máximo, si frente a este valor se encontraran desviaciones no justificadas en alguno de los controles realizado se abre una no conformidad, SCRA. Tanto en el Norte como en el Sur existen requisitos legales respecto al tiempo que pueden permanecer los restos y productos en el monte. Se desarrollan las actuaciones de aprovechamiento en instrumentos de gestión aprobados por la autoridad competente y un manual de buenas prácticas que se encuentra en la web y se da a todas las contratas. Asimismo la Organización tiene una instrucción SIGF-INS-013 "Gestión de restos de corta" donde se determina la sistemática para actuar al respecto. En las visitas realizadas no se ha encontrado incumplimiento.
La Organización deberá eliminar los materiales de desecho de una forma ambientalmente apropiada.	0	Existe cumplimiento. Tanto en el Norte como en el Sur existen requisitos legales y en las visitas realizadas no se ha encontrado incumplimiento. Asimismo, la Organización tiene una instrucción SIGF-INS-013 "Gestión de restos de corta" donde se determina la sistemática para actuar al respecto. En la visita a un tajo en el monte Los Benitos se verificó con el personal de la procesadora su conocimiento de los protocolos de actuación y disponibilidad de materiales para gestionar fugas o recoger residuos.